



(Véase al Reverso)

OTERIA

ENERO DE 1948 — N° 80

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

DIRECTOR: JOSE GUILLERMO BATAJIA

REDACTOR JEFE: JUANANTONIO SUSTO



PORTADA: Alegoría del Año Nuevo, dibujo a pluma del artista Juan Manuel Cedeño

Iglesia y torre de la Catedral de Panamá la Vieja, fotografía de don Guillermo Herrera y Franco.

LOTERIA

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

DIRECTOR: JOSE GUILLERMO BATALLA

REDACTOR JEFE: JUAN ANTONIO SUSTO

SUMARIO

	<u>Páginas.</u>
Portada: Alegoría del Año Nuevo, dibujo a pluma debido al artista panameño Juan Manuel Cedeño.	
Administración y Junta Directiva de la Lotería Nacional.....	2
Nota Editorial: Sobre un tema palpitante, por J. G. B.....	3
Elcmérídes de Enero, por Juan Antonio Susto.....	4
Tres errores fundamentales ha cometido el Departamento de Estado, por Ricardo J. Alfaro.	5
Las bases, la opinión norteamericana y la verdad, por Ricardo J. Alfaro.....	10
El nombre Panamá, por Juan Bautista Sosa.....	14
Sobre el significado del nombre Panamá, por Rudolf Schuller.....	15
Fundación de Panamá.—Cambia de asiento, por Enrique Juan Arce y Juan Bautista Sosa.	17
En 1591 se propuso la mudanza de la ciudad de Panamá, por Juan de Texeda y Bautista Antonelli.....	18
El Virrey Toledo en Panamá (1569), por Roberto Levillier.....	20
Datos curiosos de la Lotería (1905-1948).....	20
Panamá según el inca Felipe Guzmán Poma de Ayala (1580).....	21
Panamá: los primeros arquitectos de Tierra Firme, por Enrique Marco Dorta.....	22
Panamá la Vieja, por Mario J. Buschiazzo.....	25
Morgan no quemó la vieja Panamá, por Juan Antonio Susto.....	27
La patriota Rufina Alfaro, por Ernesto J. Castillero R.....	28
ANUNCIOS:	
Anuncio del Banco Nacional de Panamá.....	7
Anuncio de la Compañía Panameña de Fuerza y Luz.....	31
Anuncio de "La Estrella de Panamá" (Star & Herald).....	32
PAGINAS DE LA CUBIERTA:	
La Iglesia y la torre de Panamá la Vieja, cortesía de don Guillermo Herrera y Franco.....	(Segunda página)
Anuncio de la Caja de Seguro Social.....	(Tercera página)
Números favorecidos de Enero a Diciembre de 1947.....	(Cuarta página)

ADMINISTRACION
DE LA
LOTERIA NACIONAL DE
BENEFICENCIA

GERENTE:
Pedro Vidal Cedeño

SUBGERENTE:
Rolando de la Guardia

TESORERO:
Alberto de la Guardia

JEFE DE CONTABILIDAD:
Heracio Chandeck

SECRETARIO:
José A. Sierra

JUNTA DIRECTIVA DE
LA LOTERIA NACIONAL
DE BENEFICENCIA

Presidente:

Dr. Santiago E. Barraza
MINISTRO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA.

Vice Presidente:

Beatriz de la G. de Jiménez
PRESIDENTA DE LA CRUZ ROJA NACIONAL.

Secretario:

José Antonio Sierra

DIRECTORES:

Juan Antonio Guizado
COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS

Rev. Padre Juan Huber
DIRECTOR DEL HOSPICIO DE HUERFANOS

Roberto Eisenmann
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIAS
Y AGRICULTURA

Eduardo de Alba
GERENTE DEL BANCO NACIONAL

Dr. Carlos E. Mendoza
SUPERINTENDENTE DEL HOSPITAL SANTO TOMAS

Nota Editorial

SOBRE UN TEMA PALPITANTE

Los sucesos que se han desarrollado en el país con motivo del Convenio sobre Sitios de Defensa del Canal, firmado en esta Capital el 10 de Diciembre de 1947 entre los representantes autorizados del Gobierno de los Estados Unidos de América y de Panamá, han puesto de manifiesto en forma elocuente y definitiva que la opinión pública es del todo opuesta al referido acuerdo.

Improbado como ha sido dicho Convenio, y encontrándose en vías de desocupación esos sitios por parte de las fuerzas militares de la poderosa nación nortea, vuelve la República a entrar por el carril de la normalidad, tan indispensable para el reinado de la paz espiritual que todos hemos venido anhelando y tan necesaria para el desenvolvimiento satisfactorio de la vida nacional.

Si bien es cierto que, debido a nuestra situación especial respecto de los Estados Unidos y a los compromisos que hemos adquirido con el Gobierno de ese país para el mantenimiento, protección y defensa de la vía interoceánica enclavada en nuestro territorio, estamos en la obligación de cooperar por todos los medios a nuestro alcance a la efectividad de tales finalidades, también lo es que esa cooperación no debe lastimar ni cercenar en lo más mínimo la soberanía de nuestra patria. De otra manera resultaría difícil, mejor dicho, imposible, la celebración y aprobación de un nuevo pacto sobre tan delicado asunto.

Precisa que así lo comprendan las altas autoridades del Gobierno de los Estados Unidos cuando llegue el momento,—que ha de llegar porque no es posible la continuación de un impasse semejante en las relaciones entre ambos pueblos,—de iniciar nuevas negociaciones sobre Sitios de Defensa. Nuestra comunidad, que es comprensiva y generosa, no es ni puede ser anti-americana. Por múltiples razones, los panameños estamos obligados, en el curso de nuestra existencia, a marchar como amigos y como aliados, del brazo de los compatriotas de ese hombre superior que se llamó Franklin Delano Roosevelt, hacia la conquista de los mejores destinos de ambos pueblos.

En lo que concierne a nuestro Gobierno, cabe esperar que el Excmo. señor Presidente de la República, con el celo patriótico que lo distingue, se empeñe, una vez iniciadas las nuevas negociaciones, por que se solucione en forma equitativa y honorable este grave problema que tan hondamente afecta el porvenir de nuestra tierra y la solidaridad continental.

A que así sea debemos aspirar y contribuir todos nosotros, por el triunfo de la justicia y por el imperio de la cordialidad y la armonía que deben existir entre dos naciones como los Estados Unidos y Panamá, llamadas por el Destino a una vida de intereses mancomunados, de mutua comprensión, de beneficios recíprocos y de leal amistad.

EFEMERIDES DE ENERO

Por JUAN ANTONIO SUSTO

DIA 1º

1871. Comienzan a regir en el Estado Soberano de Panamá los Códigos Judicial, de Comercio, Penal, Militar y Administrativo y la Compilación de Leyes varias.

DIA 2

1857. Se abren las clases del Colegio Provincial de Panamá, bajo la dirección del Dr. Blas Arosemena, con 47 alumnos.

DIA 3

1904. Sale el primer número de "El Heraldo del Istmo", revista literaria dirigida por don Guillermo Andreve.

DIA 4

1855. En la Iglesia Catedral de Panamá se celebran exequias en memoria del invicto General panameño Tomás Herrera.

DIA 5

1845. Don José de Obaldía toma posesión de la Gobernación del Istmo de Panamá, de manera solemne.

DIA 6

1671. El pirata Joseph Brodley, teniente de Morgan, toma el Castillo de San Lorenzo de Chagres, defendido por don Pedro de Elisalde y Ursúa.

DIA 7

1924. Muere en esta ciudad don Nicolás Pacheco, el primer alumno graduado de la Escuela Normal del Estado y luego Director del mismo plantel.

DIA 8

1527. Sale de Panamá don Diego de Almagro con el fin de auxiliar a don Francisco de Pizarro.

DIA 9

1686. Los bucaneros incendian la población de Chiriquita, hoy David, al mando del audaz Groniet.

DIA 10

1871. Se celebra Convenio entre el Gobierno de Colombia y los indios Tules del Darién, cuyo territorio se llamará Tulenega.

DIA 11

1869. La Asamblea Constituyente señala el Chagres para penitenciaría en lugar del Convento de Las Monjas, de esta ciudad.

DIA 12

1911. Muere en esta capital el General Buenaventura Correoso, panameño, varias veces Presidente del Estado Soberano de Panamá.

DIA 13

1928. Lidbergh, Costes y Lebrich, se encuentran en esta ciudad, con motivo de sus históricos vuelos.

DIA 14

1872. Sale "El Sufragio" periódico político con el fin de sostener la candidatura del Dr. Bartolomé Calvo, para Gobernador del Estado.

DIA 15

1879. La Asamblea Legislativa del Estado de Panamá concede nuevo privilegio a don José María Vives León para el establecimiento de una Lotería.

DIA 16

1792. Nace en Penonomé el General José Antonio Miró, quien se distinguió en las batallas por la independencia americana.

DIA 17

1874. Salen fuerzas de esta ciudad para someter a los indios rebeldes del Chucunaque.

DIA 18

1822. El General Simón Bolívar recibe del Coronel panameño José de Fábrega copia del Acta de Independencia de 28 Noviembre de 1821.

DIA 19

1839. Nace en esta ciudad don Ricardo Arango, quien ejerció por muchos años la Gobernación del Departamento de Panamá.

DIA 20

1764. Se inaugura la Santa Iglesia de Santa Ana, en el Barrio del mismo nombre, de esta capital.

DIA 21

1673. El Mariscal de Campo, don Antonio Fernández de Córdoba y Mendoza, funda la nueva ciudad de Panamá.

DIA 22

1903. Se firma en Washington un Tratado entre Plenipotenciarios colombianos y americanos, para abrir un canal por el Istmo de Panamá.

DIA 23

1904. El Reino de Corea reconoce a la nueva República de Panamá.

DIA 24

1912. Se establece la "Revista de Instrucción Pública" que reemplaza a la "Reseña Escolar".

DIA 25

1918. Se crea la Facultad Nacional de Derecho, que dió buenos frutos en sus primeros años.

DIA 26

1893. Se inaugura el primer tramo de la línea telegráfica entre esta ciudad y la población de La Chorrera.

DIA 27

1855. Se coloca el último riel del Ferrocarril de Panamá en esta ciudad, y se abre la vía al público desde el siguiente día.

DIA 28

1871. El pirata inglés Enrique Morgan toma la ciudad de Panamá, la cual es incendiada por sus defensores.

DIA 29

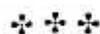
1916. Acto de graduación de los primeros Bachilleres del Instituto Nacional.

DIA 30

1845. Nace en la población de David, don José Domingo de Obaldía, Gobernador del Departamento de Panamá y luego Presidente de la República.

DIA 31

1913. Acto de graduación de los primeros Maestros de Enseñanza Primaria, en el Instituto Nacional.



Tres errores fundamentales ha cometido el Departamento de Estado

Por RICARDO J. ALFARO

"La desocupación de las bases es un final honroso para los dos países".

"Tres errores fundamentales ha cometido el Departamento de Estado de los Estados Unidos en las negociaciones relativas a los sitios de defensa que culminaron con el rechazo del Convenio Filós-Hines", declaró el Dr. Ricardo J. Alfaro, ex-Ministro de Relaciones Exteriores al ser interrogado por uno de nuestros redactores sobre sus impresiones con respecto a los acontecimientos de los últimos días agregando: "La evacuación de las bases es un final honroso de la cuestión de las bases. Honroso para Panamá y honroso para los Estados Unidos. El país débil ha ejercido su derecho de rechazar un convenio que juzgaba lesivo para sus intereses. El país fuerte ha declarado su disposición de respetar el derecho de la contraparte y de hacer cesar una ocupación que Panamá habría tachado de ilegal".

Nos continuó diciendo el Dr. Alfaro:

Dos caminos se ofrecían ante el Gobierno de los Estados Unidos. El uno era el que ha tomado: el camino de la razón, de la justicia, de la prudencia y del acierto. El otro



DR. RICARDO J. ALFARO.
Ex-Presidente de la República y
Ex-Ministro de Relaciones
Exteriores.

era el de sostener que el Convenio de 1942 está en vigencia y seguir ocupando las bases a despecho del criterio y la voluntad de Panamá, para lo cual dispone aquella nación de la fuerza incontrastable de su poderío militar.

Pero los Estados Unidos vieron sin duda que aun a través de una alegación jurídica como la expresada, el mundo no habría visto sino un acto de fuerza. Porque cuando entre dos naciones existe diferencia de criterio acerca de la interpretación de un acuerdo celebrado por ellas, la diferencia sólo puede ser resuelta por medio del arbitraje o de la justicia internacional. Y si las dos naciones no se avienen en el campo de la diplomacia y no van ni al arbitraje ni a la justicia, lo único que queda es el acto de fuerza, es la agresión, y ante el hecho de la agresión surge entonces el recurso a la comunidad internacional de las Naciones Unidas para que haga valer los propósitos de paz, de seguridad y de respeto a los derechos de todos que consagra la Carta de San Francisco.

Los Estados Unidos no podían por un sólo momento considerar esta perspectiva que no habría sido digna de las tradiciones que representan en su historia los nombres de Washington, de Lincoln y de Franklin D. Roosevelt. No podían adoptar una postura de arrogancia que los hubiera hecho aparecer a los ojos de la América y de todo el orbe como potencia que retornaba a los tiempos en que el dogma de la fuerza era el único factor que inspiraba las decisiones de los estadistas. El Gobierno de Washington ha visto ahora sin duda, que a los errores del pasado no podían agregar un error más, el error colosal de adoptar para con Panamá una actitud que le habría acarreado censura y odiosidad en todas las asambleas internacionales.

Yo me regocijo de que así sea porque yo no puedo desear para mi patria una situación de conflicto y de acrimonia permanentes con los Estados Unidos: porque yo anhelo que vivamos en la armonía y el respeto mutuos como fiduciarios de la obra del Canal, según el pensamiento del gran Franklin Roosevelt, a fin de que se realice el propósito que expresa el Tratado de 1936 de que la vía marítima abierta en nuestro suelo aporte beneficios proporcionales y justos a las dos naciones que hicieron posible su construcción.

Tres errores fundamentales ha cometido el Departamento de Estado en las negociaciones relativas a los sitios de defensa.

El primer error fue el de no haber expresado de manera categórica e inequívoca su tesis acerca de la vigencia del Convenio de 1942 cuando Panamá expuso la suya de manera pública y solemne en sesión de la Asamblea Constituyente el 6 de Noviembre de 1945. La Cancillería panameña dijo que en su con-

cepto el Convenio expiraba un año después de la capitulación del "Missouri", porque esa capitulación fue el convenio definitivo de paz que puso fin al conflicto bélico. El Secretario de Estado señor Byrnes, no impugnó esa tesis ni expuso otra distinta. Se limitó a declarar que los Estados Unidos habían celebrado un convenio con Panamá y que darían cumplimiento a lo pactado. Pasaron once meses y no fue sino hasta el 12 de Octubre de 1946, comenzadas ya las negociaciones, cuando el Departamento de Estado vino a exponer formalmente la teoría de que el convenio tuvo en mira el tratado definitivo de paz que ponga fin al estado teórico de guerra, y no la cesación de las hostilidades, que es lo que el convenio menciona.

Pero hay más. La Embajada de Estados Unidos se dirigió a la Cancillería para abrir las negociaciones sobre continuación de algunos sitios de defensa el 29 de Agosto de 1946, dos días antes de vencerse el término del convenio, según la interpretación panameña. Estipulaba el mismo que dentro del año siguiente a su expiración podían entablarse negociaciones para celebrar un nuevo convenio. Ahora bien, si según la mente del Departamento de Estado el convenio no había vencido, por qué iniciaba negociaciones para uno nuevo? Por qué hacía un esfuerzo aparente de colocarse dentro del plazo que vencía el 1º de Septiembre de 1946. El hecho de abrir las negociaciones destruía por su base la tesis estadounidense y cuando esa tesis vino a ser formulada *ex post-facto* casi un año después, Panamá no pudo interpretarla sino como un recurso mediante el cual se quería colocar las consultas en un terreno en que a ella le era imposible negociar. De allí vino su insistencia en que todo posible convenio contuviera la declaratoria de que había expirado el de 1942, por haber surtido sus efectos, declaratoria que los representantes de Estados Unidos se empeñaron en eliminar y que el fin quedó eliminada.

Otro error del Departamento de Estado fue el de haber insistido siempre en introducir cláusulas, frases y palabras que tendían a crear o a acentuar poderes y privilegios de los Estados Unidos, y a amenguar o desvirtuar el hecho indestructible de la soberanía de Panamá, de donde únicamente puede emanar toda facultad que ella delegue para fines de defensa conjunta o de cooperación internacional. La repetición de cláusulas y de frases innecesarias, el continuo regateo de terminología, la falta de consideración y de confianza

que se manifestaba respecto de Panamá, no podían menos de producir un instrumento cuyo texto la mentalidad panameña tenía que encontrar o bien desabrido o bien sospechoso, o bien ocasionado a las interpretaciones infundadas que nacen de la suspicacia y de nuestras tristes experiencias. Era necesario que la mente popular panameña no viera en el nuevo convenio una repetición innecesaria y alarmante de la frase *Panamá otorga* que le trajera a la memoria las estipulaciones desiguales e inequitativas del célebre pacto que firmaron en 1903 John Hay y Felipe Bunau Varilla en la casa privada del primero, en la noche del 18 de Noviembre, una hora antes de que llegaran a Washington los Comisionados panameños que debían discutirlo. Esas circunstancias infortunadas y las condiciones de debilidad en que nacimos a la vida internacional han contribuido precisamente a intensificar en el panameño su sentimiento patrio, su orgullo de ciudadano de un país soberano e independiente. Por espacio de muchos años después de nuestra emancipación, unos por enemistad, otros por ignorancia, otros por indiferencia o por desdén, han venido infiriendo a Panamá los calificativos de nación mediatizada, de Estado semi-soberano, de país avasallado y sin voluntad propia. El

hecho de que la cláusula primera del tratado de 1903—abolida ya por el tratado de 1936—pactara la garantía de la independencia de Panamá, ha servido para que espíritus ignaros o superficiales nos calificaran de *protectorado*. Se olvidaba, o se ignoraba que la *garantía* en el derecho internacional es cosa enteramente distinta del *protectorado*. Se olvidaba o se ignoraba que Suiza, Holanda y Bélgica quedaron en calidad de Estados *garantizados* por los tratados de 1815 y que nadie ha cuestionado jamás la plena soberanía de esas tres ilustres naciones. Entre los olvidadizos o ignorantes figuró una vez nada menos que un juez de la Zona del Canal, que aplicó el término *protectorado* conjuntamente a las repúblicas hermanas de Panamá y Cuba.

El panameño resiente, por lo tanto, de la manera más viva e intensa, toda acción, todo lenguaje, todo hecho que en realidad o en apariencia tienda a herir su orgullo nacional superexcitado por una lucha continua por ocupar con dignidad y con decoro el sitio que le corresponde en el concierto de los pueblos libres. Una apreciación psicológica de este hecho habría podido hacer del convenio sobre sitios de defensa lo que debió ser: un acuerdo de carácter temporal y transitorio. Un acuerdo sencillo en que el concepto de con-

BANCO NACIONAL DE PANAMA

FUNDADO EN 1904

**DEPOSITARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA
OPERACIONES BANCARIAS EN GENERAL**

Para el mejor servicio en el país cuenta con Agencias en

AGUADULCE

ALMIRANTE

BOCAS DEL TORO

COLON

CONCEPCION

CHITRE

DAVID

LAS TABLAS

OCU

PENONOME

SANTIAGO

PTO. ARMUELLES

**DIRECCION: Avenida Central 107
Telegráfica Banconal**

Teléfonos: 221, 222, 223, 224 y 2244

cesión cediera el paso al concepto de cooperación. Un acuerdo sobre medidas de defensa, en que Panamá delegara a Estados Unidos parte de sus poderes inmanentes de soberano territorial, para que los Estados Unidos pudieran asumir la responsabilidad militar, técnica y económica del mantenimiento de sitios de defensa fuera de la Zona del Canal; un acuerdo decoroso en que mediante una cooperación amistosa y leal de dos naciones amigas, convertidas en aliadas por intereses e ideales comunes, por el destino y por la geografía, se hubieran aprestado para la defensa del canal, de la República, del hemisferio y de la democracia.

Pero en vez de ese convenio sencillo y transitorio, el Departamento de Estado ha venido insistiendo en fórmulas contractuales que corresponden más bien a tratados de carácter permanente. En materia de defensa tenemos ya una norma permanente, que es clara, diáfana y completa: el artículo X del Tratado de 1936. Todo lo que se haga en desarrollo de esa norma tiene que ser por fuerza transitorio y limitado.

La tendencia a hacer permanente el acuerdo sobre sitios de defensa, tendencia concentrada con respecto a la base de Río Hato, es el tercero de los errores cometidos por el Departamento de Estado en estas negociaciones. Esa tendencia se manifestó desde 1940, cuando el General Van Voorhis y el Embajador Wilson propusieron al Gobierno de Panamá, que se hiciera un acuerdo sobre arrendamiento de sitios de defensa por el término de 999 años. Así como suena.

999 años: Vale la pena detenerse para pensar por unos pocos segundos lo que significa esa cifra que no puede menos de causar asombro que haya sido siquiera mencionada por un gobierno a otro gobierno. Si hace 999 años, es decir, en 948, cuando reinaban los carlovingios, dos soberanos cualesquiera hubieran celebrado un pacto por ese término, habrían pasado las Cruzadas, el feudalismo, la reforma, el descubrimiento del Nuevo Mundo, el renacimiento, la revolución francesa, la emancipación de las repúblicas de América, las eternas luchas entre el absolutismo y el liberalismo, las dos conflagraciones mundiales, la imprenta, la pólvora, el vapor, la electricidad, la aviación, la radio, en suma, todo ese formidable drama de las transformaciones que la historia nos presenta en sus páginas del último milenio, y todavía aquel imaginario pacto estaría en vigor!! Y si consideramos el término de 99 años a que se redujo después

el primeramente insinuado, es pertinente recordar, por ser cosa que atañe muy particularmente a Panamá, que en 1867 se ajustó en la capital de los Estados Unidos de Colombia el célebre contrato que prorrogó al término de 99 años la concesión original del Ferrocarril de Panama, hecha en 1850. Pues bien, después de 1867, hemos visto a Colombia transformarse radicalmente en su régimen político, la hemos visto pasar por cuatro grandes guerras civiles, ha ocurrido la independencia de Panamá, se ha construido el Canal, fueron traspasados a los Estados Unidos de América por la política implacable de John Hay, los derechos que Panamá tenía conforme a ese contrato, algunos de esos derechos han vuelto a Panamá bajo el influjo bienhechor de la política del Buen Vecino y, sin embargo, esos 99 años no han transcurrido todavía, y no se vencerán hasta dentro de 19 años, en 1966. Es una gran mentira aquella de que los años y las centurias representan poco o nada en la vida de los pueblos. En un siglo, en un decenio, en un lustro, pueden ocurrir transformaciones que cambian por completo la faz, la vida y el destino de una nación, y aun el de la humanidad entera. La tragedia de la última guerra así lo comprueba. De manera que cuando se nos viene con el sofisma de que 10 o 20 años no representan nada en la vida de una nación, yo lo rechazo sin vacilar, porque en la época actual en que las transformaciones de todo orden son tan rápidas, muchas cosas pueden ocurrir que todos los estadistas están obligados a tomar en cuenta para proteger los intereses de su patria.

La insistencia del Departamento de Estado en términos largos que comenzaron por los que ya he dicho, y que luego bajaron sucesivamente a 50, a 30 y a 20 años, estos dos últimos con la fórmula falaz de la opción incondicional, discrecional absoluta y unilateral de los Estados Unidos, no podía menos de causar en mí la convicción de que lo que se buscaba realmente era la perpetuidad de la base de Río Hato y el establecimiento allí de lo que virtualmente habría sido una segunda Zona del Canal.

Panamá no ha escuchado ninguna razón convincente, ningún argumento de orden internacional o militar en favor de un término largo. Se le ha dado el argumento de orden económico o fiscal de que el Congreso de los Estados Unidos se negaba a votar las partidas necesarias para ciertas mejoras en la base de Río Hato si no se pactaba un término largo. Pero ese argumento no puede conven-

cer, porque no se trata de una inversión comercial que debe rendir utilidades dentro de cierto plazo. Si para hacer frente a un peligro inmediato que se considera existir, es necesario efectuar ciertas obras de defensa, se gastan en ella los millones que sean necesarios, sin consideración de tiempo alguno. Cuando se invierte dinero en la defensa nacional el mejor negocio es que no llegue nunca el momento de hacer uso de los medios de defensa. Es una póliza de seguro contra la guerra y su cortejo de calamidades. En esta clase de seguro el interés del asegurado está en que no acarezca el riesgo y no puede lamentarse de haber pagado la prima.

Si de conformidad con el Tratado de 1936 se acordara un nuevo convenio sobre bases por existir una situación internacional incierta y preñada de negras posibilidades o probabilidades que constituyen de hecho una amenaza de agresión el convenio sólo podía durar el tiempo que durara la amenaza. Ahora bien, cómo se puede medir razonablemente el tiempo durante el cual han de existir en lo porvenir las circunstancias alarmantes que existen hoy? En virtud de qué cálculo infinitesimal o integral, con qué don de adivinación o profecía pueden Panamá y los Estados Unidos convenir en que esta situación de alarma, de incertidumbre y de temor va a perdurar por espacio de veinte años? La proposición es absurda y se refuta por sí misma. Cuando se va más allá de lo razonable, cuando se traspasan las fronteras de la previsión humana, y cuando se intenta hacer permanente lo que sólo puede ser transitorio, nos estamos apartando de la lógica y nos ponemos al margen de la norma básica de la cooperación para la defensa, que es el artículo X del Tratado de 1936.

Panamá consideraba que un término de cinco años era más que razonable como duración de un convenio, y en un esfuerzo de conciliación impulsado por un hondo sentido de responsabilidad, llegó hasta el extremo de manifestarse dispuesta a convenir en un término de diez años. Los Estados Unidos, olvidando que Panamá no estaba pidiendo sino concediendo, insistió de manera inflexible

en los veinte años, mediante la fórmula de un período inicial de diez, más la opción incondicional, discrecional, unilateral y absoluta de los Estados Unidos por otro término fijo de otros diez años.

En favor del término de cinco años, que siempre sostuve, repito una vez más mi razonamiento: en cinco años; o bien sobreviene la por muchos temida conflagración mundial, o bien se consolida la paz. En el primer caso, huelga decir que Panamá se halla dispuesta a establecer todas las bases que sean necesarias para la defensa continental. En el segundo caso, las bases son innecesarias y no tienen razón de ser. Ahora, si no sucede ni la una ni la otra cosa, y se mantiene la situación amenazante que hoy existe, se celebraría un nuevo convenio. Por qué no aceptaron los Estados Unidos esa posibilidad honrosa? Por qué desconfiar de la nación que ha sido su aliada leal y efectiva en las dos conflagraciones mundiales? Por qué a la perspectiva decorosa de un nuevo pacto dentro de un quinquenio hubieran de preferir terneros aherrojados con una obligación contractual que nos ataba por veinte años?

Estas son, pues, las circunstancias, los sentimientos, las razones que determinaron el rechazo del convenio por la Asamblea Nacional. La cooperación que tuvo en mira el Tratado de 1936 no puede ser incondicional, ni inconsulta, ni lesiva de nuestros más sagrados intereses. Las medidas de defensa que se tomen dentro de nuestra jurisdicción territorial han de tener dos límites: el uno es el mismo tratado; el otro es el que marca nuestra calidad de estado independiente y soberano.

Es inútil, por lo tanto, ir a buscar factores absurdos para explicar el rechazo. Esto no ha sido obra de naciones extrañas, ni del comunismo, ni de odio hacia los Estados Unidos, ni de propósitos de no cumplir obligaciones contractuales, ni de falta del sentido de la propia conservación, ni de olvido de los deberes que nos impone la solidaridad continental. Ha sido acto consciente en que ha habido rara unanimidad de parte de la opinión pública. Ha sido una reafirmación del sentimiento na-

**Proteja a la Lotería Nacional
y protéjase usted mismo
comprando billetes de la Lotería Nacional de Beneficencia.**

cional panameño que reclama el respeto mutuo, la amistad y la confianza que deben presidir las relaciones entre los dos pueblos más estrechamente vinculados que existen sobre la tierra.

Sea bienvenida, pues, la decisión enaltecedora del Gobierno de Washington. Sea bienvenido su gesto de amistad. Siente siempre sus reales en el nuevo mundo la política del Buen Vecino, que es, como lo dijo su insigne autor, la de "el vecino que resueltamente se respeta a sí mismo, y porque se respeta a sí mismo respeta los derechos ajenos, el vecino que respeta sus obligaciones y respeta la santidad de sus pactos dentro de un mundo de vecinos". Recuérdese siempre el concepto expresado por Elihu Root de que "los

derechos del miembro más pequeño y débil de la familia de las naciones tienen título a tanto respeto como los del más poderoso imperio". Vuelvan las bases a su jurisdicción originaria, y tengan los Estados Unidos y todas las naciones de la tierra la seguridad de que los panameños anhelamos que el Istmo sea eternamente un emporio de paz, pero si el destino lo llamare algún día a ser baluarte, Panamá sabrá cumplir con decisión y con lealtad las obligaciones que le imponga la defensa de su suelo, la del canal abierto en él, la del hemisferio del cual es centro y puente, y la de la causa democrática en el mundo entero.

R. J. A.

Las bases, la opinión norteamericana y la verdad

Por RICARDO J. ALFARO

Esta conferencia fue leída por el Dr. Ricardo J. Alfaro en la Radio Nacional el día primero de Enero. Es una exposición serena, noble, del problema de los sitios de defensa, de lo que opinan los Estados Unidos en torno al tema. El ilustre internacionalista discurre con esa claridad y esa fuerte estructura de razonamiento que le son características. De seguro nuestros lectores apreciarán la contribución del Dr. Alfaro en un asunto de tal trascendencia.

El reciente rechazo del convenio sobre sitios de defensa por el voto unánime de la Asamblea Nacional ha dado origen en los Estados Unidos a conjeturas desorbitadas, a aserciones absurdas y a imputaciones injustas respecto a las causas del rechazo. La prensa, la opinión pública y algunos elementos oficiales han venido expresando allá los más variados conceptos. Para unos el rechazo ha sido fruto de influencias comunistas o de maniobras de terceras potencias. Para otros, la causa debe buscarse exclusivamente en un sentimiento de animadversión hacia los Estados Unidos. Este afirma rotundamente que Panamá evade el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y se niega a cooperar a la defensa del canal interoceánico. Aquel agrega que es inconcebible que el pueblo panameño no comprenda que la defensa del canal es la de su propio territorio. Y, por último, se invoca también la solidaridad continental para sostener que Panamá está obligada, lo mismo que todas las demás Repúblicas

de América a la defensa del continente, cuyo principal bastión es el Canal.

En reciente charla apunté como causas determinantes del rechazo tres errores principales cometidos por el Departamento de Estado, a saber: 1º, el no haber definido el Departamento de Estado desde el principio, de manera franca y abierta, su actitud con respecto a la fecha en que venció el Convenio de 18 de Mayo de 1942 y en que consecuentemente debían devolverse los sitios de defensa; 2º, la insistencia del Departamento en exigir para la base de Río Hato un término de ocupación de 20 años, dividido en un período inicial de 10 y otro período igual a opción incondicional, discrecional, unilateral y absoluta de parte de los Estados Unidos; y, 3º, el empeño constantemente mostrado durante las negociaciones de imponer a Panamá condiciones gravosas, injustas e innecesarias y de emplear en lo general un lenguaje tendiente a ocentuar las facultades que se delegaban a los Estados Unidos y a amenazar o debilitar el principio de la soberanía panameña.

Estos, como dije, fueron los errores principales; pero hay otros errores que pudieran llamarse secundarios o consecuenciales, acerca de los cuales caben algunos comentarios más.

Cuando la República proclamó de manera franca y abierta su tesis de que el acuer-

do de 1942 expiraba un año después de la capitulación del *Missouri*, o sea el 1º de Septiembre de 1946, por haber sido ése el convenio definitivo que puso fin al conflicto bélico e hizo cesar las hostilidades, el Gobierno de Estados Unidos dejó pasar diez meses sin hacer declaración ninguna ni ejecutar acto de ninguna clase con relación a las bases. No expresó inconformidad con la tesis avanzada por Panamá ni tampoco manifestó en ninguna forma disposición de desocupar la totalidad de las bases que funcionaban en territorio panameño. Fue dos días antes de vencerse el término, o sea el 29 de agosto de 1946, cuando la Embajada de los Estados Unidos en Panamá se dirigió al Gobierno Nacional para proponer la celebración de un nuevo convenio. Como ya he observado antes, el acuerdo de 1942 estipulaba que dentro del año siguiente a la celebración del convenio de paz podían entablarse negociaciones con el objeto de celebrar un nuevo acuerdo sobre bases. Al hacer Estados Unidos tal proposición, sin haber impugnado la tesis panameña, el Gobierno se conformaba con la tesis panameña y que por consiguiente era clara e indubitable su obligación de devolver. Si los Estados Unidos en aquel entonces hubieran procedido a la devolución o hubieran manifestado siquiera la voluntad o disposición de efectuarla, el pueblo y el gobierno de Panamá habrían visto en ello una manifestación de buena fe, un gesto de respeto por lo pactado, según la interpretación que sin contradicción de Washington había proclamado Panamá con honradez y franqueza. Desgraciadamente, el Departamento de Estado no quiso tomar esa actitud que le habría acarreado entonces las alabanzas y el respeto con que hoy comenta el mundo entero su decisión de abandonar inmediatamente las bases en virtud del rechazo de la Asamblea Nacional. Este es otro de los errores cometidos por el Departamento de Estado, y su gravedad se manifiesta, porque si las negociaciones hubiesen tenido como punto de partida un gesto de franqueza, de amistad y de confianza, no se habrían producido la acrimonia y las dificultades, y habría sido muy fácil llegar a un acuerdo decoroso y mutuamente satisfactorio.

La actitud negativa en que se colocaba el Departamento de Estado no podía menos de engendrar la desconfianza en el ánimo de los panameños, por que la voz general era la de que los Estados Unidos no había cumplido con el compromiso solemne que adquirieron por el pacto de 1942, y que por consi-

guiente, cualquier otro pacto que se celebrara quedaba sujeto al mismo riesgo de incumplimiento.

A propósito de este asunto, ha aparecido en algunos periódicos una información que se dice partió de un funcionario de Washington que guarda el anónimo, según la cual el General Marshall ofreció someter a arbitraje la cuestión de la interpretación del convenio de 1942 y que yo me negué a tal arbitraje. La afirmación es rotundamente falsa. Jamás se me hizo tal propuesta y por consiguiente, jamás he podido rehusarla. Si hubo tal pensamiento de parte de la administración norteamericana, nunca fue esbozada en forma que pudiera ser materia de consideración. El hecho habría sido por demás extraño. Panamá ha sido siempre sostenedora decidida del arbitraje obligatorio y amplio, y a mí personalmente me cupo el honor de ser Ponente del tema del arbitraje en la Conferencia de la Habana, de 1928, y más tarde miembro del Subcomité que redactó el tratado interamericano de arbitraje obligatorio suscrito en Washington en Enero de 1929. Panamá suscribió y ratificó ese tratado *sin reservas*. En cambio, el Senado de los Estados Unidos, lo ratificó con *reservas* que sostuvo el Senador Borah, enderezadas, según sus propias palabras, a evitar que Panamá pudiera obligar a Estados Unidos a someter a arbitraje sus diferencias con nuestro país. Mal puede, pues, ser Panamá la Nación que rehuse someter a arbitraje una cuestión internacional, y yo que sería la última persona de quien podría esperarse tal negativa.

La afirmación de que ha sido causa del rechazo un sentimiento antiamericano contiene algo de verdad, pero no toda la verdad. En otras palabras no ha sido una explosión de "yanquifobia" la causa determinante y principal, pero un cúmulo de circunstancias ha venido creando en el pueblo panameño el resentimiento que se puso de manifiesto durante la agitación popular contra el convenio. No se trata de un sentimiento adverso al pueblo norteamericano, el pueblo de que fueron representantes genuinos Abraham Lincoln y Franklin Roosevelt. Es un resentimiento existente contra algunos representantes del Gobierno de los Estados Unidos y contra cierto elemento laborista de la Zona del Canal que se ha constituido en foco de odio y de desprecio hacia los ciudadanos panameños. El mantenimiento de diferencias odiosas entre los empleados panameños y los norteamericanos en la Zona del Canal; las discrimina-

ciones por motivos de raza o de nacionalidad; la división artificial de los seres humanos de carne y hueso en hombres de oro y hombres de plata; la campaña implacable, persistente que en contra de los panameños llevan a cabo ciertas organizaciones obreras de la Zona del Canal, apoyadas en el Congreso de los Estados Unidos por un poderoso cabildeo que en en más de una ocasión ha producido leyes o proyectos de leyes que violan los acuerdos existentes, además de violar los dictados de la justicia y de la equidad; todas estas son cosas que han venido creando en el corazón de los panameños un fermento que ahora ha dado "fruto amargo", como dijo en acertada frase un gran diario de Washington.

Este sentimiento es general, porque si en las clases trabajadoras, que experimentan en carne viva el efecto de las discriminaciones por motivos de raza o de nacionalidad, se cumplen a diario hechos que no pueden engendrar sentimientos de cordialidad, las clases dirigentes, que tienen a su cargo la defensa de las aspiraciones y los intereses de la Nación, están contemplando a su vez a diario hechos que indican no existir de parte de los Estados Unidos para con Panamá, la cooperación amistosa que debe guiar las relaciones de los dos pueblos.

Desde el año de 1904, cuando surgió la primera controversia sobre interpretación del tratado del Canal, terminada con los llamados "arreglos Taft", hasta la celebración del Tratado General de 1936, las relaciones de Panamá con los Estados Unidos se caracterizaron por la fricción, el antagonismo y la falta de cooperación cordial a que antes he aludido. El pacto de 1936, fruto de la Política del Buen Vecino, eliminó injusticias, reparó errores y abrió una nueva era de armonía al proclamar derecho igual a los beneficios del Canal, de las dos naciones que hicieron posible su construcción. Pero no se ha completado todavía la obra del buen entendimiento y de la equidad. Queda mucho por corregir y mucho por hacer. Es cosa paradójica y desconcertante que los Estados Unidos, que en sus tratos con otras naciones se han mostrado como la nación más desprendida y magnánima del mundo, en Panamá, por virtud de no sé qué extraño complejo, han hecho excepción a la regla general de su magnanimidad. Ya he tenido ocasión de recalcar ciertos hechos notables que demuestran lo que acabo de decir. Por ejemplo, cuando Estados Unidos y Colombia arreglaron por

medio de un tratado las diferencias que surgieron entre ellos con motivo de la Independencia de Panamá, Colombia recibió 25 millones de dólares, en tanto que Panamá, por la inmensa suma de poderes, privilegios y ventajas que concedió por el tratado de 1903, solamente recibió 10 millones. Cuando el Gobierno de Estados Unidos decidió comprar las Islas Vírgenes al Reino de Dinamarca, porque creía que era indispensable la posesión de ellas para la mejor defensa del canal, Estados Unidos pagó 25 millones por tres islas estériles y pequeñas, de 133 millas cuadradas de extensión superficial, que cabrían cómodamente dentro del lago Gatún. Cuando la China reconoció a los Estados Unidos como indemnización por daños emergentes de la insurrección de los boxers, los Estados Unidos renunciaron su monto a la educación de jóvenes chinos en los Estados Unidos. Y por último, después de la presente guerra ha podido verse cómo los millones de los Estados Unidos, contándose no por decenas ni por veintenas sino por centenares y aún por millares, andan repartiendo auxilio generoso por todo el orbe y ayudando a todas las naciones a acelerar su regeneración económica y su rehabilitación nacional. El panameño que contempla ese cuadro de la liberalidad norteamericana no siente envidia ni pesar, pero no puede menos de preguntarse cómo es que siendo el Istmo fuente de tanta prosperidad y tanto poder para los Estados Unidos, cómo es que siendo el Istmo, el baluarte del hemisferio occidental que tan trascendental papel desempeña en la estrategia de las guerras, no se manifiesta para con nuestra República una amistad que consista siquiera en hacer justicia a los panameños que trabajan en la Zona del Canal, en abrir un poco más el compás de las oportunidades para esos mismos ciudadanos, en abstenerse de hechos que perjudican su vida económica, y en no tratar de arrancarle condiciones gravosas y deprimentes en los acuerdos sobre cooperación para la defensa. ...

A estas interrogaciones los panameños no encuentran respuesta satisfactoria, porque no solamente advierten ellos el hecho negativo de la falta de simpatía y de ayuda negada a un pueblo sino todavía oyen voces norteamericanas que les expresan hostilidad y nuestros ciudadanos se sienten calificados como extranjeros en su propia tierra, esa tierra que se ofreció pródiga para que se abriera un canal por donde pasan las naves mercantes de todos los países del mundo, y por

donde se movilizan con rapidez las flotas de guerra que han asegurado la victoria en dos conflagraciones mundiales.

Mas en medio de los errores engendrados por la ignorancia, la malevolencia, o el desdén, ya comienzan a oírse voces que nos hacen justicia y que escudriñan con acierto las verdaderas razones y significación de lo acaecido en Panamá. En grandes diarios representativos de la opinión ilustrada de los Estados Unidos, tales como el *New York Times*, el *Washington Post* y otros, han aparecido editoriales repletos de verdad y de buen criterio. Y Sumner Welles, a quien junto con Franklin Roosevelt y Cordell Hull, puede calificarse como uno de los arquitectos de la política del Buen Vecino, ha dicho en reciente artículo:

"Desdichadamente, después de la victoria en el Pacífico los Estados Unidos demoraron indebidamente la devolución de las bases. Cuando el acuerdo fue finalmente firmado, las tácticas empleadas por este gobierno habían creado necesariamente la impresión en todo Panamá de que los Estados Unidos estaban regresando a la práctica de aquellas prerrogativas que habían renunciado por el tratado de 1936... No se trata de que Panamá no esté dispuesto a cumplir su obligación de cooperar a la defensa del Canal. Se trata sencillamente de que el pueblo panameño objeta el enajenamiento de parte de

su territorio por un período de tiempo mayor que el que parece justificar la emergencia actual".

Hace pocos días un connotado miembro del Congreso norteamericano, el Senador Malone, de Nebraska, dijo estas palabras altamente significativas: "Dudo que esta situación se deba enteramente a culpa de Panamá. Lo acaecido en Panamá ha sacudido al pueblo americano y lo ha hecho darse cuenta de que debemos conceder más atención al Departamento de Estado y a lo que está haciendo. Hay algo fundamentalmente erróneo y debemos determinar qué es ello".

Tiene razón el Senador. Hay algo fundamentalmente erróneo, que es el olvido de que el pueblo panameño es supersensitivo en todo lo que atañe a su calidad de Estado independiente y a su integridad territorial; es el olvido de que los problemas estratégicos del Istmo no pueden tener como único criterio las consideraciones y conveniencias militares y deben por el contrario encontrar una valla en los atributos de la soberanía nacional; es el olvido de que va al fracaso toda política interamericana que no tenga por fundamento efectivo el respeto mutuo, y que no ponga por encima de las desigualdades materiales de poder, de riqueza y de tamaño, la igualdad jurídica de todos los Estados como miembros de la comunidad internacional.

Lotería Nacional de Beneficencia

**ES UNA EMPRESA NACIONAL DONDE UD. DEMUESTRA
SU PATRIOTISMO AYUDANDO A SOCORRER LAS
NECESIDADES DE LOS PANAMEÑOS NECESITADOS . . .**

**ES UNA EMPRESA HUMANA DONDE PUEDE HACER
FORTUNA AYUDANDO A LOS DESAFORTUNADOS**

* * *

JUEGUE A LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

EL NOMBRE PANAMA

Por JUAN BAUTISTA SOSA

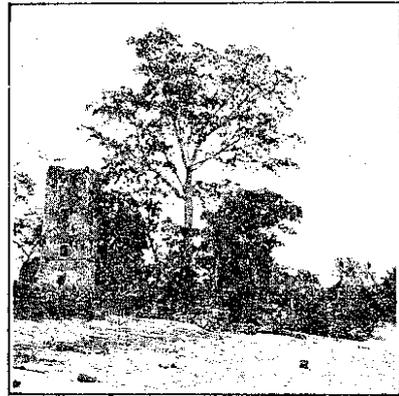
(Con motivo del cuarto centenario de la fundación de Panamá la Vieja, el historiador nacional don Juan Bautista Sosa publicó en el año de 1919, un libro en homenaje a la capital de Castilla del Oro, del cual tomamos el capítulo que se refiere al origen del nombre Panamá).

J. A. S.

"El nombre *panamá* procede incontrovertiblemente de una de las varias lenguas indígenas del Nuevo Mundo, en lo cual convienen todos los americanistas; empero al fijar el verdadero significado del vocablo, disienten por completo las opiniones, contribuyendo a enmarcarlas más el hecho de que los antiguos pobladores del Istmo no dejaron a la posteridad monumentos, tradición, escritura, ni nada, en fin, que marcara el punto de partida a estas investigaciones.

Los escritores que han hecho de los caribes la raza privilegiada de la empresa y del valor, aseguran que lograron estos indios antillanos plantar—como lo habían hecho ya desde las regiones que fecunda el Orinoco hasta los que bañan hacia el Oriente las aguas del golfo de Urabá—su dominación en el Istmo, imponiendo a la vez costumbres e idioma en varias de sus comarcas, por lo cual deduce el escritor venezolano don Aristides Rojas, en su obra "Estudios Indígenas", que la voz *panamá* es caribe, de composición del vocablo *panará* que significa "agua abundante en peces", cuyo radical *para* (agua, mar) acredita las huellas dejadas por aquella raza poderosa en parte de nuestro territorio. Don Ernesto Restrepo Tirado, escritor colombiano de sólida reputación en estudios prehistóricos, concuerda con el anterior en la procedencia caribe de la voz *panamá*, pero no el significado que le da Rojas. "*Panamá*, dice, es palabra caribe, aun cuando Pinart quiere buscarle interpretación cuna. Tampoco significa esta palabra abundancia de pescado. Los caribes del Istmo llamaban al pescado *gua*. Casi todas las palabras terminadas en *ima*, *ina*, *ama*, son de origen caribe: *Bononiamá*, *Tubanamá*, *Chochamá*. Los cunas llamaban al pescado *hugua*, *hoúa*, *honga*; los cuevas lo denominaban *haboga*. De aquí el nombre de Taboga en el Pacífico, donde abunda el pescado".

Pinart, que tan prolijos estudios hizo de los dialectos indígenas del Istmo en sus dis-



El árbol de Panamá o de Quillaya.

tintas comarcas, apunta en su "Vocabulario Castellano-Cuna" que la voz *panamá* correspondía al asiento primitivo de la antigua ciudad, donde en la época de la aparición de los europeos iba a gozar de las delicias del mar el cacique de la región, al cual, acostado en una hamaca, lo mecían sus vasallos. "De ahí, dice, lugar de recreo, *alpanam* mecer en hamaca; *alpanama quet*, lo meció, lo estuvo meciendo".

Un literato norte-americano afirma a su turno que el vocablo *panamá* es caribe, pero que significa "tierra o lugar de mariposas". Otro escritor, francés dice, en apoyo de esta aserción, que existe en el Brasil, cerca de la confluencia del río *Parou* en el Amazonas, un salto de agua que los naturales, descendientes de los antiguos caribes, llaman *cascada de Panamá*; y como los indígenas que pueblan esas vastas soledades distinguen con esa palabra a la mariposa, lepidóptero que abunda en las vecindades de dicha cascada, de aquí deduce que este debe ser el origen del nombre de esta referencia, aceptado el hecho de que los caribes, al extender el radio de sus incursiones desde las Antillas hasta las Guayanas, parte del Brasil, costas de Venezuela y Colombia, hubieran llegado a imponer su lenguaje en algunas regiones de la costa que baña el Océano Pacífico en el Istmo de Panamá.

La creencia de que el nombre que nos ocupa perteneció al cacique morador de la comarca cuando en ella hicieron su aparición los conquistadores la sustentan algunos autores; pero este supuesto puede contradecirse con el testimonio muy estimable del pri-

mer Gobernador efectivo del país, Coronel Pedro Arias Dávila, quien en carta de 1516, mucho antes de la fundación de la ciudad, informaba a la Corte: "el cacique que ahora es de Panamá se dice (se llama) *Cori*. Este e todos sus antepasados son grandes fundidores de oro e maestros en labrarlo e hacen allí muy gentiles piezas; y como todos cuantos caciques hay en su contorno y de lejos de su provincia cuando quieren labrar algunas piezas de oro e facer algunas cosas sutiles van allí, tienen ya por costumbre de gran tiempo decir que el oro lo traen de Panamá; y así preguntando a cualquier cacique que el oro que tiene de donde lo trae, responde que de Panamá. Toda la fama es de Panamá, aunque cójenlo ellos en sus mismas tierras, porque en Panamá no se coje ningún oro ni lo hay".

Otros autores aseguran a su vez que el nombre *panamá* es derivado del hecho de haberse fundado la segunda capital de Castilla del Oro en las inmediaciones de un lugar donde crecían grandes árboles que los naturales llamaban *panamá*. Los ejemplares de este producto de vegetación exuberante del Istmo los conoce la generalidad: altos, pródigos en ramaje, de hojas lobulares, ásperas y resistentes, encierran en un estuche especial el fruto de cada año en forma de pepas negras que, tostadas al fuego, son agradables al paladar como una almendra. La corteza del árbol, conocida en el comercio como *corteza de quillaya* o de *panamá*, se emplea en los usos domésticos, por sus condiciones saponíficas, para limpiar géneros de lana. Y como la casualidad imprime en ocasiones algo que es como un sello de crédito en las cosas del mundo, ha querido que al pié de la muda y elegante torre que dice al viajero y al curioso: "aquí fue la antigua Panamá", se haya alzado de la tierra a competir en al-

tura con la obra del hombre, un robusto y simpático árbol de *panamá*.

Más correcta es la opinión de algunos cronistas de Indias de que el nombre *panamá* perteneció al miserable caserío de indios pescadores, asentado en la ribera del Mar del Sur, en sitio sobre el cual se levantó más tarde, próspera y risueña, la ciudad. Según aquellos, *panamá* significa en lengua cueva, la más hablada, según Andagoya, por los indígenas de este país al comenzar la invasión española, *abundancia en peces* o *sitio abundante en pescado*. Sabido es que las aguas del Golfo de Panamá atraen especialmente y durante ciertas épocas del año la cantidad de peces más considerable y selecta del litoral del Pacífico; de manera que esta circunstancia constituye poderoso argumento al supuesto de ser esa la opinión mejor fundada respecto del nombre con que se designó después a todo el país y concuerda con el dicho de Pedrarias Dávila, quien en la carta citada de 1516 a los Reyes Católicos estampa: "Vuestros Altezas sabrán que Panamá es una pesquería en la costa del Mar del Sur e por pescadores dicen los indios *panamá*". Panamá significa, pues, *pescador*.

El nombre *panamá* *abarcaba* ya, no obstante, toda una extensa región del litoral y su importancia debía ser de tal modo considerada en la Corte, que al tenerse noticia en España del descubrimiento del un nuevo mar, como un homenaje de gratitud al conductor feliz de tan extraordinaria empresa y como un acto de desagravio a Vasco Núñez de Balboa por el nombramiento de Pedrarias, le acordó la Corona, por Cédula de 23 de Septiembre de 1514, el título y las prerrogativas de Adelantado del Mar del Sur y el cargo de Gobernador de las Provincias de Coiba y *Panamá*.

Sobre el significado del nombre Panamá

Por RUDOLF SCHULLER

(En el año de 1928 publicó en San José de Costa Rica el Profesor Rudolf Schuller un interesante estudio sobre "LAS LENGUAS INDIGENAS DE CENTRO AMERICA". De ese trabajo damos a conocer el que transcribimos a continuación).

J. A. S.

"En el capítulo titulado "Vocabulario de la Lengua Cueva-Coiba" el Dr. Walther Lehmann trae una serie de voces de origen indígena, casi todas ellas tomadas de los relatos de los historiadores Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, Las Casas y otros y la mayor parte

de ellas va acompañada de observaciones críticas respecto a la procedencia y del significado de las mismas y entre esa terminología que ha sido objeto de examen crítico de parte del investigador alemán, se encuentra también el nombre PANAMA, sobre cuyo más probable significado el mencionado sabio se expresa de esta manera:

"La palabra Panamá nada tiene que ver con *haboga, pescado*".

"A juzgar de su composición fonética, dice, la palabra hacer recordar voces indígenas, como *Pananomé* (ver también *Penenomé*), *Tubanamá* (ver *Co-tunamá* en Haití).

Pinart, continúa, apunta en su "Vocabulario Castellano-Cuna" que la voz *panamá* correspondía al asiento de la antigua ciudad, donde en la época de la aparición de los europeos iba a gozar de las delicias del mar el cacique de la región, al cual, acostado en una hamaca, lo mecían sus vasallos. De ahí, dice Pinart, lugar de recreo, *alpanam*, mecer en hamaca: *alpanama quiet*, lo meció, estuvo meciendo".

En seguida se entusiasma, diciéndolo alegremente que esa etimología propuesta por Pinart o sea, *alpanam* "mecer la hamaca", indudablemente, contiene algo de verosímil, pues "mecer la hamaca" seguramente tiene también el

sentido de "sacar la red de pescar". Se trata de una acción con la hamaca la que es también una especie de red. Por consiguiente, la idea de "red" conduce fácilmente a aquella otra de "red para pescar" y comprueba de esta manera la antigua indicación que el Obispo Las Casas hace sobre el significado del nombre de Panamá.

Cabe observar aquí, en primer término, que ninguna importancia tiene para el modo de pensar del hombre primitivo que la "hamaca" y la "red para pescar" sean ambas "redes", en general, sino lo que importa es, evidentemente, la acción que se halla en asociación con la una y la acción que está ligada a la otra; es decir, la red-hamaca sirve para "descansar", "dormir", etc., mientras con la red de pescar "se saca el pescado del agua", dos funciones totalmente distintas para la mente del hombre primitivo por cierto.

Segundo, que el señor W. Lehman no dió en el blanco, al aceptar esa vaga etimología que nos trasmite el Obispo Las Casas que dice que Panamá significa "lugar donde se toma mucho pescado" se desprende claramente de lo que sigue.

Compárense:

Cabecar:	<i>h-ima</i>	pescado
Viceyta:	<i>h-ima</i>	pescado
Térraba:	<i>ma</i>	pescado
Bribi:	<i>n-ima</i>	pescado
Estrella:	<i>n-ima</i>	pescado
Chirripó:	<i>n-ima</i>	pescado
Tiribí:	<i>ma</i>	pescado
San José:	<i>n-ima</i>	pescado
Blancos Valientes:	<i>n-ima</i>	pescado
Guatuso:	<i>n-ima</i>	pescado
Goajira:	<i>x-ime</i>	pescado
Xinca-Shinca:	<i>s-ema</i>	pescado
Xinca (Sinacatán):	<i>s-eema</i>	pescado
Mixe:	<i>stak-s-ma</i>	pescado
Aruák:	<i>h-ime</i>	pescado
Ipurina:	<i>x-ma</i>	pescado
Amuéshta:	<i>x(i)ma</i>	pez, pescado
Mehinakú	<i>y-umá</i>	Bagadú, un pez fluvial
Piro-Chontaquirá:	<i>ch-ima</i>	pescado
Baniva:	<i>sh-ime-he</i>	pez, pescado
Baniva:	<i>s-ímé-e</i>	pez, pescado
Baniva:	<i>s-ima-si</i>	pez, pescado
Baure:	<i>h-imo</i>	pez
Galibi:	<i>s-ima-ncu</i>	pescado
Pano-Culino-Curino:	<i>x-uma</i>	pez, pescado

Estas comparaciones, las que fácilmente podrían ser multiplicadas, demuestran de

una manera que no admite ni sombra de duda que la palabra Panamá proviene de uno

de los dialectos indígenas de Centro América; y que esa palabra es un nombre compuesto en que se encuentra la palabra (α) *ma*. . . . *h-ima, ema, imo*, y las demás diferenciaciones fonéticas. . . . contraídas con aquella otra de

pan (α), significando ésta última "mucho". De modo que *Panamá* tendría el sentido de "mucho pescado", pero no el de "tierra o lugar de mariposas" como sin fundamento alguno afirma un sabio norteamericano."

Fundación de Panamá. — Cambia de asiento

Por ENRIQUE JUAN ARCE y JUAN BAUTISTA SOSA

Después de haber visitado el Gobernador otros lugares navegó hasta Taboga, de donde destacó al capitán Andrés Garavito en una canoa para que explorase parte de la costa firme en busca del licenciado Espinosa, con tan buena fortuna que lo encontró lo mismo que a su gente en un caserío de indios pescadores. Tan fausto suceso se lo participó Bartolomé Hurtado a Pedrarias, como también que en dicho caserío había un buen puerto donde el mar se retira con el reflujo una media legua de la ribera, poco más o menos. Al recibir el Gobernador tan buena nueva resolvió trasladarse allí, a pesar del descontento de su gente, y desembarcó en fecha que no se sabe con precisión.

El 20 de Julio le ordenó a Espinosa que se dirigiese a Cherú, Natá, Paris y otras provincias comarcanas para traer provisiones, oro y esclavos, a fin de tener con qué sostenerse. Hechos los preparativos del caso partió al día siguiente aquel jefe en desempeño de su misión.

Como Pedrarias consideró adecuado el lugar que le había señalado Hurtado para crear allí una población, lugar que no era otro que el caserío de indios pescadores llamado *Panamá*, optó por fundar con el mismo nombre del villorio una ciudad en toda forma. El acto se llevó a cabo ante escribano el 15 de Agosto de 1519.

En el centro de la plaza del villorio se había clavado previamente un tronco nudoso llamado el rolo o sea la picota, símbolo que representaba la facultad del soberano para administrar justicia. Al son de tambor batiente, con la bandera real desplegada se dirigió la fuerza española a dicha plaza; Pedrarias

mandó leer la cédula real por la que se le autorizaba para fundar una población en las riberas del Mar del Sur, mas tuvo buen cuidado de no dar a conocer la orden en que se le prohibía que tomara disposición alguna sin previa consulta al Cabildo del Darién, del cual deseaba sustraerse; terminada la lectura recogió del pueblo un poco de yerba, la que regó en varias direcciones; en seguida desenvainó su espada y dió con ella dos golpes al rolo, manifestando al mismo tiempo que en nombre de la Reina doña Juana de Castilla y de su hijo el Rey don Carlos designaba a la población que en ese momento fundaba allí con el mismo nombre indígena que tenía el villorio; por último, que si había alguno que lo contradijera o se opusiese a su actuación, lo retaba a que se presentase.

Después de levantada el acta respectiva se terminó la ceremonia con una plegaria.

El motivo de no haber consultado Pedrarias la opinión del Cabildo del Darién para la fundación de la ciudad fue porque ello habría sido contra uno de los fines principales que perseguía aquél, cual era el sustraerse a la ingerencia del Cabildo en sus actos. Quería tener además punto de partida para las expediciones por el Mar del Sur, con entera libertad para repartirse el fruto de ellas.

Por entonces era ya manifiesta la resolución de Pedrarias de acabar con Santa María, villa que le era odiosa por haber tenido Balboa parte en su fundación, y también por la mala voluntad que sabía le profesaban sus moradores. Para conseguir que Panamá se poblase rápidamente ofreció repartimientos de indios y tierras a los que allí se avecindasen.

Cambia de asiento la población de Panamá; intento de Pedrarias por regresar a Castilla

El oro tomado por Espinosa lo escondió Pedrarias para eludir las órdenes terminantes de los P. P. Jerónimos que prescribían devolverles a los indios todo lo que se les hubiese arrebatado.

Los españoles reunidos en Panamá no querían establecerse en ésta e insistían en no hacer nuevas poblaciones; pues lo que ya estaban ricos o acomodados querían regresar a Castilla para vivir tranquilamente los últimos años que les quedase de vida, en tanto que los que aun permanecían pobres deseaban la prosecución de las expediciones en busca de oro hasta asegurarse un porvenir libre de zozobras que les permitiera disfrutar en Europa el fruto de sus trabajos y aventuras. Por tanto, cuando Pedrarias les habló de establecerse definitivamente en Panamá como pobladores e intentó persuadirlos de la conveniencia que ello entrañaba, se resistieron todos. Indignado ante tamaño desacato a su autoridad los amenazó entonces con desenterrar el oro traído por Espinosa, para devolvérselo a su legítimo dueño el cacique Queco, en cumplimiento de las órdenes emanadas por los P. P. Jerónimos, sin perjuicio de

que se fueran luego para sus hogares en la Península los que quisieran irse. "Vámonos todos a Castilla—exclamó—que a mi no me faltará de comer allá". Bastó esta amenaza para que como por encanto desistieran de su intento. El licenciado Espinosa, que había sido el iniciador de la resistencia, fué a su vez el primero que se sometió, imitándolo los demás: convinieron, pues, en poblar a Panamá, más no en el sitio donde se encontraba sino en otro más al occidente cerca de tierras apropiadas para el cultivo de cereales y legumbres y de pastos para la cría de ganado en grande escala.

Espinosa en persona le señaló a Pedrarias el lugar a propósito para trasladar allí la incipiente población, y convencido el Gobernador de las ventajas que ofrecía dicho lugar no tuvo inconveniente en acceder al cambio, el cual se verificó en el mismo año de 1519, aunque no sabemos el día ni el mes. Probablemente en Octubre comenzaría el traslado y a mediados o a fines se llevaría a cabo la ceremonia de la nueva fundación por el mismo Pedrarias, en presencia de toda su gente, del respectivo escribano y en nombre de Dios, de la Reina Doña Juana y de su hijo Don Carlos.

En 1591 se propuso la mudanza de la ciudad de Panamá

Por: JUAN DE TEXEDA Y BAUTISTA ANTONELLI

(Desde la ciudad de la Habana y con fecha 10 de febrero de 1591, el Maestre de Campo Juan de Texeda y el ingeniero Bautista Antonelli, escribieron al Rey sobre la conveniencia de mudar la ciudad de Panamá al Río Grande o la Rinconada, situado a dos leguas de distancia de ella.

El original de esa carta se encuentra en el Archivo General de Indias, de Sevilla y existe copia en el Archivo Nacional de Panamá).

J. A. S.

"También convendría al servicio de Vuestra Majestad y a la salud de los que tratan en este comercio del Pirú y de los vecinos de

Panamá que se mudase la dicha ciudad de Panamá de donde está de presente por ser el lugar malsano y a veces suele tener tan poca salud como Nombre de Dios y la causa es estar situada la dicha ciudad en un bajo a donde vienen a morir todas las aguas que llueven y como mil y quinientos pasos tiene unas cienagas de aguas que con los grandes soles vienen a podrirse las aguas y dan muy malos vapores a la ciudad y esto causa muchas calenturas.

No tiene esta ciudad aguas que de presente vienen del río de las Lavanderas que está casi media legua de dicha ciudad y en tiem-

po de verano se suele secar y entonces lo que no tienen cisternas beben de un pozo que está como mil pasos de la ciudad y no muy buen agua.

A las espaldas de las Casas Reales está un reducto a donde en otros tiempos solían entrar los navíos del trato y de presente está el dicho reducto ciego que no puede entrar navío sino es descargado y ordinariamente en la entrada del dicho reducto hay gran tumbo de mar adonde se suelen perder muchas barcas así las que cargan las mercaderías en el puerto de Perico que está a dos leguas de la ciudad como las que descargan la plata y oro que abaja del Pirú.

La mudanza de la dicha ciudad de Panamá se habría de hacer al Río Grande o la Rinconada que está a dos leguas de esta ciudad y media legua de las islas o puerto de Perico a donde vienen a surgir los navíos así los que vienen del Pirú como los que vienen de Nueva España y otras partes. El dicho Río Grande tiene muy lindo sitio de sabana de muy buena tierra escombrada que la bañan los vientos y al rededor no tiene ciénagas ni aguas encharcadas sino es el río que corre a la mar. La dicha población se podría hacer junto a dicho río y cerca de la mar y poblándose aquí no sería necesario en la isla de Perico tanta fortificación como si se quedase la ciudad está de presente por tener el socorro mas apartado de lo que tendría si se poblase en el Río Grande.

Esta mudanza de Panamá no sería de mucho gasto por ser todas las casas de madera y las iglesias y los vecinos todos ricos y se pueden aprovechar de la madera y teja hasta la clavazón y el trecho no es mas de dos leguas de tierra llana y también se podrían llevar estos pertrechos por mar. Vuestra Majestad habría de mudar la iglesia mayor y las casas reales que son todas de madera y con el gasto que se había de hacer fortificando las dichas casas reales donde ahora las podrían mudar y hacer alguna manera de reparo en el Río Grande adonde se pudiese poner la plata, así la de su Majestad como la de particulares y su real audiencia y si a la ciudad se le quisiese hacer alguna manera de reparo tiene muy buen aparejo así de tierra como de céspedes.

Del dicho Río Grande se podría sacar riego y se podrían hacer muchas huertas y po-

drían tener muchos regados lo que no pueden tener estando a donde esta poblada la dicha ciudad.

Poblada la dicha ciudad en el dicho Río Grande no habría las dificultades que hay en descargar la plata y cargar las mercaderías y no habría las averías que de presente hay de mojarse la ropa y perderse barcos en el camino y en la entrada de dicho reducto con el gran tumbo de mar que hay como tengo dicho y mientras se hace un camino de las islas o puerto de Perico a Panamá se harán cuatro y mas de las dichas islas de Perico al dicho Río Grande y con más seguridad aunque hubiese alguna mareta, pues que el trecho es de media legua y en la Rinconada se podría hacer un muelle de piedra seca adonde pudiesen cargar y descargar los barcos y con el dicho muelle y una punta de tierra que sale de la dicha Rinconada no entraría mar que ofendiese a los barcos que allí estuviesen a la carga y descarga.

Es muy bien que los puertos cerca todo lo más que se pudiere a las poblaciones donde tienen su comercio pudiendo ser y no apartado como de presente está Panamá, apartada del puerto de Perico porque si viniese un corsario estando las canoas con el oro y plata que baja del Pirú de Vuestra Majestad y de particulares en el puerto de Perico y la población a donde está de presente con gran dificultad podrían los de Panamá socorrer las canoas a descargar el oro y plata con presteza por mar, ni tampoco por tierra y si llegasen al Río Grande de que es el trecho más corto que hay de tierra firme a las islas o puerto de Perico y allí como estuviese despoblado y sin barcos que pudiesen pasar el socorro sería de ningún efecto y si dicen que descubriendo los navíos a la mar que con barcos pondrán gentes en Perico y si hubiese mareta de ninguna manera se pueden embarcar por el tumbo de la mar que hay en toda la playa. Este impedimento no habría estando la población en el dicho Río Grande de que con más presteza se puede echar gente en tierra en las dichas islas de Perico y descargar el oro y plata por ser el trecho más de media legua como tengo dicho y no haber tumbo de mar que hay en Panamá y lo causa estar las tres islas de Perico delante como Vuestra Majestad podrá ver en la descripción de Panamá y el dicho puerto de Perico".

El virrey Toledo en Panamá (1569)

Por ROBERTO LEVILLIER

(Del libro "Don Francisco de Toledo. Supremo organizador del Perú", del historiador argentino Roberto Levillier, publicado en 1935 por la casa Espasa-Calpe, en Madrid, tomos de la página 98, lo referente a la llegada del Virrey Toledo a Panamá).

J. A. S.

"Reveló su genio de organizador desde el 1º de junio de 1569 en que tocó en Tierra Firme. Nombre de Dios era el punto de arribo de las mercaderías españolas y el zarpadero de los galeones de Indias. Allí permaneció veinte días, enterándose de cómo se practicaba el despacho de las flotas, el tráfico con Panamá y examinando, con vista a fortificaciones, los medios de defensa. Dejó establecido el almojarifazgo y cruzó el istmo. Presidió la Audiencia de Panamá, donde quedó dos meses, cerciorándose del funcionamiento de la justicia y tratando de los negocios de la región. Desde allí envió a Martín García de Loyola en un barco ligero al Callao, para avisar a Lope García de Castro de su llegada.

Acompañaban al Virrey; Diego López de Herrera, secretario de gobierno un tiempo, has-

ta que lo substituyó por Alvaro Ruíz de Nabamuel, que encontró en Lima y que había ocupado ese cargo con el Licenciado Castro; Francisco de Barrasa, el hombre de confianza que le siguió en los años del Perú y regresó a España con él, siendo uno de sus defensores en el pleito póstumo y más tarde gobernador del Tucumán; Antonio Bautista de Salazar, contador; Gerónimo de Figueroa, su sobrino; Gerónimo Pacheco, deudo suyo, que regresó a España en 1572, llevando consigo cuatro paños pintados con la genealogía de los Incas, las informaciones históricas recogidas y la *Historia Indica* de Sarmiento de Gamboa; el Doctor Cerezuela, primer Inquisidor del Tribunal de Lima y compañero de infancia del Virrey; Fray Pedro Gutiérrez Flórez, su capellán; Fray García de Toledo, antes ayo del Príncipe Don Carlos, su pariente y consejero en materias eclesiásticas; los médicos Vásquez y Sánchez de Renedo y algunos hidalgos y familiares.

Siguiendo con rumbo al Callao, tocó el Virrey las costas de las provincias del Perú el 2 de septiembre.....".



DATOS CURIOSOS DE LA LOTERIA

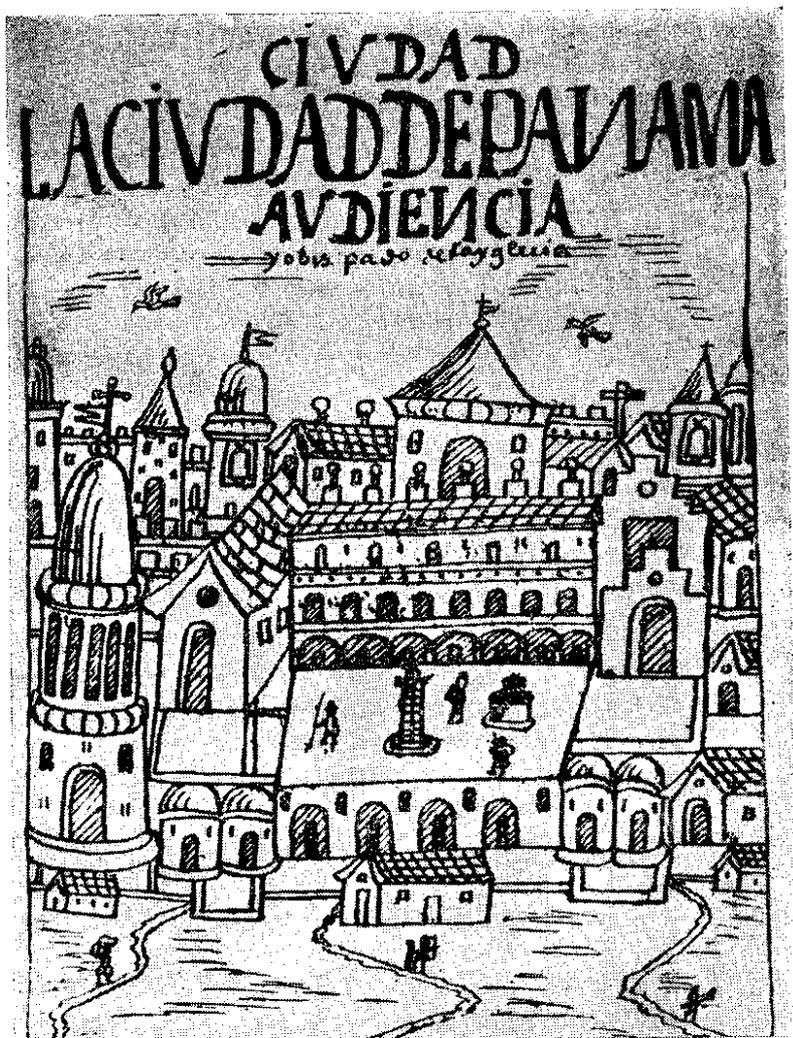
(De 1905 a 1948)

0000	No ha salido.
1111	No ha salido.
2222	No ha salido.
3333	TERCER PREMIO. — Salió el 25 de Octubre de 1925.
4444	PRIMER PREMIO. — Salió el 18 de Marzo de 1945.
5555	No ha salido.
6666	No ha salido.
7777	PRIMER PREMIO. — Salió el 5 de Agosto de 1923.
8888	PRIMER PREMIO. — Salió el 15 de Marzo de 1925.
9999	PRIMER PREMIO. — Salió el 22 de Octubre de 1939.

El 25 de Febrero de 1883 fue el primer sorteo de la Lotería de J. G. Duque, y salió el número 053.

El 30 de Marzo de 1919 fue el primer sorteo de la Lotería Nacional (Gobierno) y salió el número 1705.

Panamá según el inca Felipe Guamán Poma de Ayala (1580)



La ciudad de Panamá, en 1580, según dibujo del original que reposa en el Archivo de Indias, de Sevilla. (España).

El historiador argentino D. Roberto Levillier, en su erudito y documentado trabajo sobre la vida y la obra del Virrey del Perú, don Francisco de Toledo, a quien él llama el "Supremo Organizador del Perú", libro publicado en Madrid en el año de 1935, trae un dibujo de la ciudad de Panamá, que corresponde más o menos al año de 1580 —cuya fotografía publicamos— debido a la pluma del cronista inca Felipe Guamán Poma de Ayala.

Poma de Ayala, hijo de indios de la casta de curacas, escribió, con gran entusiasmo, una "Corónica" en la cual invirtió más de cuarenta años, del período comprendido entre 1580 a 1620, que es una historia integral del Perú refiriendo la sucesión de los Incas, la conquista de Pizarro hasta el gobierno del Marqués de Montesclaros,

Los dibujos a pluma son curiosos, interesantísimos, y constituyen —al decir del doctor Levillier— la más importante colección iconográfica conocida sobre temas peruanos en los siglos XVI y XVII.

El Inca Poma de Ayala, dibuja como escribe, con una ingenuidad espontánea, que no deja de ofrecer su encanto, y que coloca en la expectativa una crítica aún indecisa acerca del valor de conjunto de las evocaciones gráficas e históricas.

Franco y agresivo, traza cuadros valientes que revelan generosas indignaciones, vibrantes protestas. Sus andanzas cubren media América, las que hace en compañía de su caballo y de su perro.

El manuscrito original de Poma de Ayala se encuentra en la Biblioteca Real de Co-

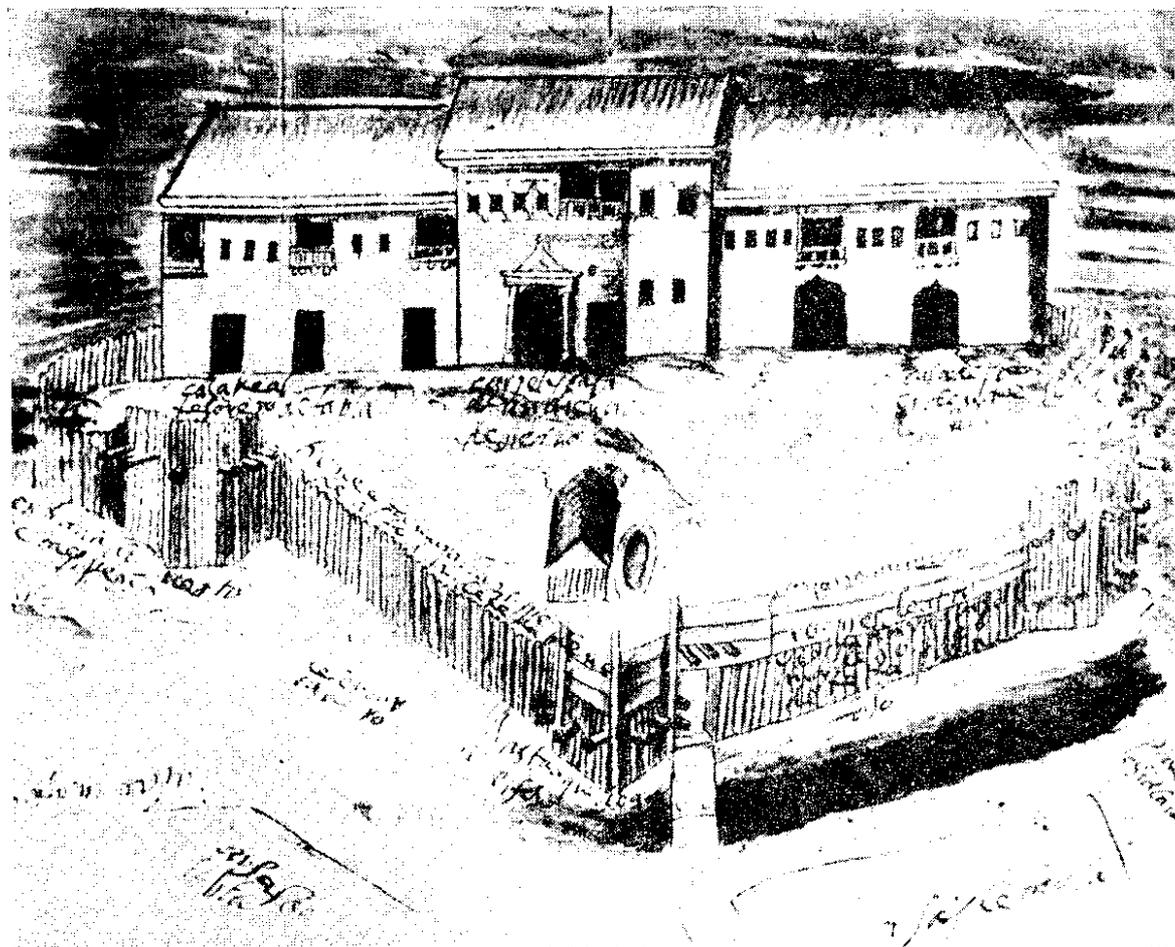
penhague, consta de 1.180 páginas de texto y de más de 500 ilustraciones a pluma.

Bajo la dirección del ilustre americanista Profesor Paul Rivet, publicó el Instituto de

Etnología de París, una edición facsimilar en el año de 1936, de la "Nueva Crónica y Buen Gobierno (1580-1620) de Felipe Guamán Poma de Ayala."

J. A. S.

* * *



La Audiencia de Panamá en 1586, del original que reposa en el Archivo de Indias, de Sevilla. (España)

Panamá: los primeros arquitectos de la Tierra Firme

Por ENRIQUE MARCO DORTA
(Catedrático de la Universidad de Sevilla)

Del libro "HISTORIA DEL ARTE HISPANO AMERICANO" de don Diego Angulo Iniguez y don Enrique Marco Dorta, tomo I, publicado por la casa Salvat, de Barcelona en 1945, tomamos del Capítulo XI, "La arquitectura en Panamá, Venezuela y Colombia" del cual es autor el señor Enrique Marco Dorta, lo que se refiere a Panamá, de página 523 a 528.

J. A. S.

Extinguida la efímera vida que tuvieron Santa María de la Antigua en el Darién y la

Villa de Acla en Castilla del Oro, fué Panamá el primer asiento definitivo de la colonización española en el Continente Americano.

La privilegiada situación del istmo le convirtió en uno de los puntos vitales del Imperio español, ya que por su condición geográfica de barrera entre el Caribe y el Pacífico vino a ser núcleo de comunicaciones entre la metrópoli y las dilatadas costas del virreinato peruano.

Cuando quedó reglamentada la navegación entre España y las Indias, fué Nombre de Dios, en la orilla atlántica, el puerto terminal de la flota de Tierra Firme, pero la población se trasladó a fines del siglo a Portobelo, cuyo sitio reunía mejores condiciones de salubridad y las ventajas de una bahía amplia, resguardada de los vientos y con mejores condiciones para su defensa. A orillas del mar del Sur monopolizaba el tráfico la ciudad de Panamá, fundada por Pedrarias Dávila en 1519, a la que se trasladó poco después la sede episcopal establecida en Santa María de la Antigua. Mercancías y viajeros eran transportados de un mar a otro utilizando la vía fluvial y terrestre del río Chagres y un camino de herradura; ese tráfico de canoas y cáballerías aumentaba extraordinariamente a la llegada de la flota, cuando mercaderes y tratantes de lejanas comarcas acudían a hacer intercambio comercial en la famosa feria de Portobelo.

Al menos durante el siglo XVI, la ciudad de Panamá parece haber vivido condenada o no ser otra cosa que tierra de paso. El clima del trópico no invitaba tanto al arraigo definitivo en ella como atraía a quienes, más devotos de Mercurio que de Marte, sin ánimo para conquistar la fortuna con la espada en otras tierras preferían buscarlas por las vías más fáciles del comercio y del tráfico. Ya a mediados del siglo, el observador Pedro Cieza de León reparaba en ello: "los vecinos que agora ay-escribia-son contratantes y no piensan estar en ella más tiempo de quanto puedan hacerse ricos, y así idos unos vienen otros, y pocos o ningunos miran por el bien público".

Así se explica que no cuidaran mucho el trazado de la ciudad y que su aspecto no estuviese en consonancia con la prosperidad económica del vecindario ni con las riquezas que, procedentes del Perú, pasaban camino del Atlántico. El mismo Cieza refiere que "estaba edificada de levante a poniente en tal manera que, saliendo el sol, no hay quien pueda andar por ninguna calle de ella, porque no hace sombra ninguna". Agrupadas en cuatro calles orientadas en esa dirección y en otras siete trazadas de Sur a Norte, existían en 1607 más de trescientas casas "todas tejadas y con sobrados, y la mayor parte con entresuelos", pero construidas de madera, a excepción del edificio de la Real Audiencia, la Casa del Cabildo y seis casas de particulares que eran de piedra, además de otras tres que sólo tenían de materiales nobles la

planta baja, mientras que los altos eran de madera.

Sin embargo, ya en 1535 se preocupaban las autoridades de Panamá por la construcción de buenos edificios y habían contratado en Santo Domingo al maestro Antón García, "oficial muy diestro en toda cosa...de carpintería y albañilería", que se encontraba en la ciudad por aquella fecha dispuesto a construir la Catedral. Cinco años después, la corte española, que tanta atención dedicó siempre al progreso material de las ciudades Indianas, organizaba, con destino a Panamá, una expedición de canteros y albañiles semejante, aunque menos numerosa, a la que en 1510 había salido de San Lúcar para Santo Domingo. La iniciativa partió del famoso obispo de Tierra Firme fray Tomás de Berlanga, buen conocedor de los asuntos indianos pues había vivido largos años en la isla Española, a la que llevó, desde el convento franciscano de Gran Canaria, las primeras plantas de plátanos que arraigaron en tierras de América.

El 25 de agosto de 1540, la Casa de Contratación de Sevilla y el obispo Berlanga se concertaron con los viscaínos Juanes de Gastanada, natural del pueblo de Canal, y García de Velaztegui, natural del lugar de Duaya, y el andaluz Pedro de Ribera, nacido en Jerez de la Frontera, quienes se comprometían "a servir a su Majestad en hacer y edificar la iglesia catedral de la ciudad de Panamá de nuestro oficio de cantería é albañilería labrando é asentando todas las piedras que por vuestra señoría de vos el dicho señor obispo nos fuesen mandadas é tracando é según conforme a la traca que nos fuere dada por tiempo y espacio de tres años". Se obligaban asimismo a enseñar su oficio a los indios y negros que les facilitasen para ayudar a la obra, y se estipuló que cada uno de ellos percibiría cien pesos de oro por año, además de casa y comida "de los mantenimientos de la tierra" y "una botija perulera llena de vino cada mes". Pedro de Ribera, posible pariente de un maestro del mismo apellido que trabajó en las casas del Cabildo y en la cartuja de Jerez (1571 y 1575), contaba más de veintidós años y menos de veinticinco y era el único de los tres que sabía firmar.

Por aquellos días contrataron también, con igual objeto y en parecidas condiciones, al maestro albañil Cristóbal de Jerez, natural de Zafra, y al carpintero Juan de Medina. Los maestros embarcaron en Sevilla con el obispo Berlanga y un nutrido séquito, pero el viaje fué sumamente desgraciado; en enero de

1541, los dos navíos expedicionarios naufragaron en unos bajos a diez leguas de Acla. "Ahogáronse los oficiales que traía para la iglesia, y otros tejeros y ladrilleros que fueran provechosos para la tierra--escribió el obispo, que con dificultad pudo salvarse y perdió en el naufragio varios parientes y criados y cuatro esclavos, que el uno de ellos me abría costado doscientos y cincuenta ducados porque era de los mejores albañiles que había en Sevilla". Se perdieron todas las herramientas y aparejos, así como las imágenes, ornamentos, órganos y campanas que fray Tomás llevaba para su iglesia.

Malogrados los proyectos del obispo, pasaron años y la catedral no se construyó de piedra. En 1589, la Audiencia había pedido a la corte el envío de esclavos africanos para emplearlos en sacar piedra y labrar la catedral y otras obras. Por esa fecha, el viejo templo de madera estaba ruinoso y a punto de caerse sobre la plaza, según declararon los maestros carpinteros Mateo García, Andrés Daríos, Francisco de Salas y Pedro González, y el "maestro mayor de las obras de carpintería de las Casas Reales" Martín de Moguruza. El Cabildo y la Audiencia acordaron entonces "que se hiciese otra iglesia mayor y las paredes de ella de piedra como ya en esta ciudad las casas del Cabildo... y algunas más de particulares lo están". A pesar de todo, se malogró de nuevo el propósito, pues la Catedral no se construyó. La que existía a fines del siglo XVI era un templo de tres naves con la central de doble anchura que las laterales y la capilla mayor de testero plano orientada al Sur, junto a la cual estaban la torre y la casa de los prebendados, construidas de madera como todo el edificio. Así era la iglesia mayor según una "descripción de Panamá" de 1607, en la que se citan entre los vecinos españoles treinta y dos carpinteros sin que se mencionen canteros o albañiles. Quizá no los hubiera entonces por aquella tierra, pues en 1595 el ingeniero Antonelli pedía que se enviasen de España los que necesitaba para construir los fuertes de Portobelo, "porque en todo este reino no se ha hallado un cantero".

Una real cédula de 1580 mandó que se reedificasen las Casas Reales de Panamá, que por entonces eran de tablas. Dos años después la Audiencia acordaba que se hiciesen de piedra rodeadas por una cerca y que se comenzase por ésta "porque con más brevedad se ponga el lugar fuerte de las Casas Reales en defensa". Un interesante dibujo del Archivo de Indias muestra el aspecto del edificio en 1586. La Audiencia y la Cárcel que ocupan el cuerpo central eran de piedra, mientras que los cuerpos laterales dedicados a Caja Real y a viviendas del Presidente son de madera. Llama la atención la persistencia de arcos conopiales góticos en algunos de sus vanos.

Destruída la ciudad por el filibustero Morgan en 1671 y variada de asiento, las ruinas de Panamá la Vieja, invadidas por exuberante vegetación del trópico, subsisten hoy frente al mar descubierto por Balboa, pero los escasos restos de edificios civiles que se ven a flor de tierra deben corresponder a obras del siglo XVII, pues todas las casas de piedras fueron reedificadas con posterioridad a 1621, año en que la ciudad fue azotada durante tres meses por violentos terremotos, de los que sólo se salvó la catedral que por entonces se construía.

BIBLIOGRAFIA: López de Velasco: — "Geografía y descripción universal de las Indias", Madrid, 1894; Cieza de León: "Crónica del Perú", Madrid, 1932; Serrano Sanz: "Relaciones históricas de América Central, Madrid, 1908; Sosa: "Panamá la Vieja", Panamá, 1919; Sosa: "Historia de Panamá", Panamá, 1911; Buschiazzo: "Panamá la Vieja", Buenos Aires, 1937; Lewis: "La catedral de Panamá la Vieja" (Revista de la Academia Hispano Americana de Cádiz) número 22, 1915; Archivo de Protocolos. Sevilla: Oficio 20, legajo 2º 1540, folios 336, 338, 352 y 353 (maestros canteros; documentos facilitados por D. José Hernández Díaz); Archivo de Indias, Sevilla: Santa Fe, legajo 49, Patronato 194, r.28 (Antón García); r.60 (Berlanga). Patronato 193, r.43 (Casas Reales); r.47 (Catedral) Panamá 33.

PANAMA LA VIEJA

Por MARIO J. BUSCHIAZZO

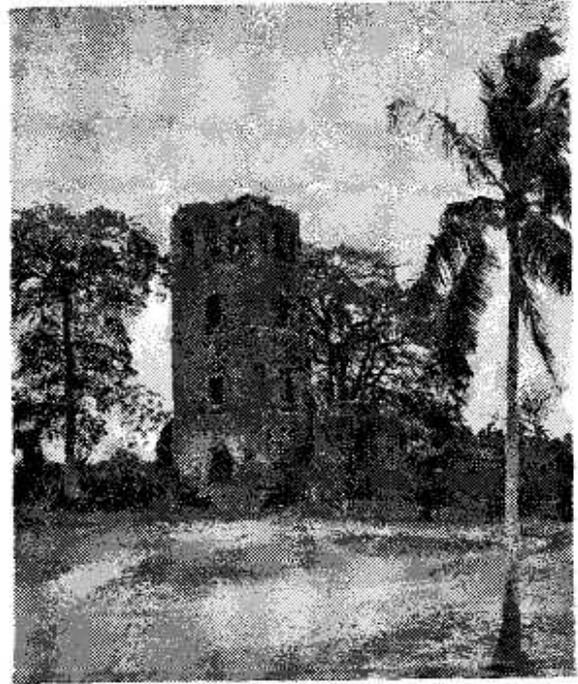
(En "LASSO", revista ilustrada germano-
sudamericana, de Buenos Aires, en el número
correspondiente al mes de Agosto de 1937,
publicó el distinguido arquitecto argentino
Mario J. Buschiazzo el trabajo que lleva por
título el que antecede a estas líneas).

J. A. S.

"Diez y siete años antes que la primera Buenos Aires y noventa y cuatro antes que Nueva York, echó D. Pedro Arias Dávila los cimientos de la ciudad más antigua de las que aún subsisten en el continente, ya que solo la aventaja en años la de Santo Domingo, levantada por Bartolomé Colón en la isla Española. Al fundarla, solo buscó Pedrarias contar con una base para sus futuras expediciones, más segura que la precaria Santa María la Antigua del Darién, tan rápidamente desaparecida, pero no imaginó nunca que la nueva ciudad estaba destinada a ser el verdadero emporio del Mar del Sur y que iría a recibir en su puerto una ininterrumpida procesión de fabulosas riquezas enviadas por las colonias a la metrópoli. La mísera aldea se convirtió como por arte de magia en la feria y depósito general para el oro, la plata y todas las mercaderías americanas y aún orientales, que llegaban a Panamá buscando el camino más corto hacia las hispanas tierras.

Pero el auge y el renombre adquirido tan rápidamente como consecuencia de una ubicación estratégica, atrajeron sobre la capital de Castilla del Oro las miradas codiciosas de piratas y bucaneros, muchos de ellos amparados y estimulados por la envidia de potencias europeas que no veían con buenos ojos ese cuantioso trasegar de caudales. Y no fueron la codicia y la envidia extranjera las únicas desgracias que hubo de soportar la ciudad. Incendios, terremotos, sublevaciones de esclavos y luchas intestinas señalaron desde sus comienzos el hado siniestro que la persiguió hasta su traslado definitivo.

Ya en 1539 sufrió un incendio que la destruyó casi totalmente, pues todas las casas y templos eran de madera; dos años después sobrevino el primero de una larga serie de terremotos, seguido por una calamidad más espantosa aún, la sangrienta dictadura de Bachicao, enviado por Gonzalo Pizarro desde el Perú, para adueñarse de la región del Istmo. Más ninguna de estas calamidades fué comparable a los dos levantamientos de negros



Torre de la antigua ciudad de Panamá.

esclavos, encabezados por Felipillo por primera vez y por Bayano la segunda.

Esta última fue terrible. Bayano fué coronado Rey de los Negros, lanzándose a los bosques con la mayoría de los esclavos panameños, que comenzaron una larga serie de depredaciones y fechorías. El Gobernador D. Alvaro de Sosa envió contra él al capitán Gil Sánchez pero los negros diezmaron sus tropas, salvándose tan solo cuatro hombres. Finalmente fué sometido el sanguinario rey negro, dejándosele en libertad a condición de no volver a levantarse, pero no cumplió su promesa y fué necesario armar nueva expedición para someterlo. Logrado esto, se le embarcó para España, donde terminó sus días viviendo a costa del tesoro real. No deja de llamar la atención esta circunstancia, pues es realmente raro que no se le ejecutara, dadas las costumbres de la época y tratándose de un esclavo.

Muchos de los negros fugitivos o "cimarrones" permanecieron en los bosques haciendo vida salvaje, saqueando sorpresivamente las poblaciones, y aún ayudando a los piratas que ya comenzaban a merodear. Es así como en mayo de 1573 el famoso Sir Francis Drake consiguió con la ayuda de los negros rebeldes, sorprender una de las flotas que conducían el oro a España, apoderándose de

ella y logrando cuantioso botín. Bien es cierto que no siempre tuvieron los mismos piratas la misma fortuna, sufriendo a veces terribles derrotas a manos de las fuerzas españolas. El propio Drake fué uno de ellos, pues murió a consecuencia de las heridas recibidas en la batalla sostenida con las tropas del Gobernador D. Alonso de Sotomayor. La expedición del corsario inglés había sido armada y costeada por la Corona de su país, con el manifiesto intento de apoderarse de tan codiciada tierra.

Realmente parecía que el exceso de oro y de prosperidad hubiera atraído la fatalidad sobre la histórica población. Nunca tuvo períodos largos de calma, pues las calamidades se sucedían continuamente. Dos veces más se alzaron los esclavos, en cantidad tal que no hubo más remedio que transar y autorizarlos a crear ciudades exclusivas para negros, llamadas Palenque y Pacora. Y al poco tiempo dos terribles incendios, provocados por manos criminales y con solo dos días de diferencia volvieron a destruir la población.

Una vez más resurgió de sus cenizas, con más bríos y esplendor que nunca. Ya no se utilizó la madera sino la piedra para la mayoría de los edificios, a fin de atenuar las consecuencias de los frecuentes incendios. Es así como el viajero francés, que la visitó en 1666, pudo describirla de la siguiente manera: "Esta ciudad tiene siete a ocho mil casas; las calles son bastantes hermosas, largas y rectas. El gran comercio (se refiere al de esclavos) ocupa una de las mejores casas de la ciudad y nada falta a su magnificencia. Hay ocho conventos, una hermosa Catedral y un hospital servido por monjes. Los campos vecinos están bien cultivados y los suburbios de la ciudad decorados de bellas quintas y jardines. Siendo que todo el comercio de Chile y del Perú tienen como puerto terminal a Panamá, los almacenes de la ciudad están siempre repletos de mercaderías y nunca faltan en la bahía algunos navíos". Es curioso notar que, contra lo que sucedía siempre en las colonias españolas, Panamá contaba con mayor número de edificios civiles que religiosos; ellos eran la Real Audiencia y Cárcel de Corte, la Casa del Presidente, la Contaduría, el Ayuntamiento, la Cárcel de Provincia, los Polvorines, la Carnicería y el Matadero. Más, por una de esas arbitrariedades inexplicables, la Corona española que con tanta munificencia atendiera a la construcción de esos edificios, desoyó los insistentes pedidos de los Gobernadores y dejó a la

indefensa y codiciada ciudad sin fortalezas, a no ser el mísero fuerte de Natividad, que solo contaba con seis piezas de artillería y un destacamento de cincuenta soldados, ocupados siempre en vigilar el tráfico comercial por el lado del Puente del Matadero.

Es probable que el terrible pirata Henry Morgan conociera esta circunstancia y se decidiera por eso a saquear la ciudad. Pero también es casi seguro que se hubiera animado los mismo aun cuando contará con sólidas fortificaciones, pues no era hombre de arreararse por ello. Prófugo del hogar, paterno cuando aun era un niño, vendido como esclavo en las Antillas, bucanero más tarde, escaló rápidamente posiciones dentro de la ralea que infestaba el Caribe en esa época, hasta convertirse en 1664 en jefe supremo, cuando murió el cruel pirata Mansvelt. Entre sus primeras hazañas se cuenta el asalto de La Habana, el saqueo de Puerto Príncipe y luego la toma de Portobelo, en 1668.

Esta última próeza, obtenida después de la desesperada resistencia de los españoles fortificados en el Castillo de San Jerónimo, aterró a los panameños. Portobelo se encontraba situado al otro lado del istmo, sobre el Atlántico, en directa vinculación con Panamá, de la que era una especie de sucursal. No dudaron los panameños de que Morgan intentaría el saqueo de su ciudad, y se adelantaron a enviar parlamentarios. Morgan se limitó a remitir al Gobernador Bracamonte sus pistolas diciendo que con ellas había tomado a Portobelo y que iría pronto a buscarlas.

La población se aprestó a la defensa, reuniendo todos los hombres útiles, y embarcando para el Perú a las religiosas y gran parte de los caudales y tesoros. El 28 de Enero de 1671 se produjo el choque entre los piratas y las fuerzas españolas, terminándose por la derrota total de éstas, seguida del más atroz de los saqueos sufridos por Panamá. Mas no bien habían comenzado los ingleses a desvalijar la población, cuando estalló un voraz incendio; fué inútil que los propios piratas intentaran atajar el fuego, pues éste consumió toda la ciudad, disminuyendo así las probabilidades del botín. Sin embargo, pese al incendio y al embarque de oro que tuvieron tiempo de efectuar antes de la llegada de los piratas, Morgan se retiró llevándose una cuantiosa fortuna, transportada en 175 mulas, además de 600 prisioneros entre libres y esclavos, éstos para ser vendidos y aquellos para obtener rescate.

La ciudad destruída no volvió a surgir más en ese sitio. El nuevo Gobernador D. Antonio Fernández de Córdoba y Mendoza, resolvió trasladarla a la bahía del Ancón, 15 kilómetros más arriba. Mas, aun cuando alcanzó por algún tiempo el brillo y la prosperidad de antaño, ya comenzaban tiempos más difíciles. El oro de América iba mermando, exhaustas sus entrañas después de casi dos siglos de continua extracción; vientos de frontera pronto iban a provocar los primeros intentos de libertad, a los que seguirían las luchas civiles precursores de la organización definitiva. La nueva Panamá, aunque menos perseguida por la fatalidad que su antecesora,

fué viviendo una vida cada vez más precaria, hasta el día en que la más estupenda de las obras de ingeniería volvió a colocarla en la brillante situación que tuviera otrora. Y así como la antigua población vió desfilar las interminables caravanas que llevaban el oro americano hasta las naos surtas en Portobelo, la nueva ciudad asiste al diario trajín de los barcos que cruzan el canal en uno y otro sentido, llevando los cueros, el salitre, el trigo — ese nuevo oro de América — y trayendo las ciencias y las artes de la vieja Europa, que comienzan a fructificar en tierras más amplias y menos gastadas.



Morgan no quemó la vieja Panamá

Por JUAN ANTONIO SUSTO



SIR HENRY MORGAN

Todavía, en pleno siglo XX se escribe que fue Sir Henry Morgan quien puso la tea incendiaria que destruyó la antigua ciudad de Panamá.

Algunos historiadores han sindicado a Morgan de este hecho y un escritor colombiano llegó a decir que "cual otro Nerón cantó sobre las ruinas de la ciudad de veía arder" y otro, don Vicente Restrepo, comentaba en 1882: "para que la Historia marcara su frente de eterno baldón, la hizo incendiar al día después de haberla ocupado".

Pero es un hecho cierto, fuera de toda duda, que la contaminación de las llamas de los depósitos de la pólvora, volados después de la

derrota por orden del Gobernador Juan Pérez de Guzmán, fue el origen del fuego.

De los documentos del Archivo de Indias, de Sevilla, y los del Archivo de Simancas, en Valladolid, vamos a extractar algunas de las declaraciones que los testigos presenciales, depusieron en este asunto.

Bastaría con la Residencia tomada a Juan Pérez de Guzmán en 1672 por el Juez don Miguel Francisco de Marichalar, la cual se encuentra en la Escribanía de Cámara, Legajo 461, del ya citado Archivo de Indias, para dilucidar este acontecimiento.

En la pieza 10 de ese proceso (folio 19), dice el propio Pérez de Guzmán: "dí orden para que se pegase fuego a las casas de la pólvora como se ejecutó, y yo me retiré a Penonomé....".

El Capitán Baltazar Pau de Rocaberti, de la artillería de Panamá, de 38 años, (folio 219), manifiesta: "que los negros y mulatos que entraban huyendo eran los que pegaban fuego..."

El Ayudante don Diego Meléndez, de 50 años, (folio 248): "que antes del suceso corrió la voz entre los soldados que se había de quemar la ciudad..."

El Capitán Lucas Romero Parrilla, Tesorero Juez Oficial Real, de 42 años, (folio 288): "Estando Juan Pérez de Guzmán en el sitio de Perequeté el 29 de enero llamó al mulato Juan Márquez, que se ofreció a quemar la ciudad, pero ya lo estaba..."

Don Juan Mateo de Aguilar, veinticuatro de Panamá, de 36 años (folio 298): "y que

es público que entraron en la ciudad, diciendo: "quemar, quemar, que es orden de Don Juan...".

El Contador Antonio de Silva, Secretario del Gobernador Pérez de Guzmán (folio 315): "a las nueve de la mañana (del día 28 de enero) vió volar el almacén de la pólvora y arder las casas que van desde el reducto hasta la Merced"....

Deponen en este asunto más de cincuenta testigos, cuyas versiones sobre el incendio de la ciudad son similares a las anteriores.

En el Archivo de Simancas, legajo 2692, aparece la declaración rendida en Cartagena de Indias el 12 de febrero de 1671 por don Fernando Molezano de Saavedra y Córdoba, Teniente Alférez Real y Veinticuatro de la Ciudad de Panamá, quien dice: "...el Gobernador Juan Pérez de Guzmán lo obligó a retirarse a un pueblo llamado Capira, y de orden de dicho Presidente se pegó fuego a la ciudad por cuatro partes antes de que entrase en ella el enemigo....".



La patriota Rufina Alfaro

Por ERNESTO J. CASTILLERO R.

Para Don Pedro Vidal Cedeño,
hijo de la heroica Villa.

Rufina Alfaro, por lo que hemos oído relatar a algunos lugareños de Los Santos, era una moza campesina de Las Peñas, o de por allí cerca, blanca, rolliza y simpática, como se ven aún tipos que llevan su apellido y son de la misma región, probablemente de la misma parentela o descendientes de ella, cosa que no se puede afirmar.

Mujer y hermosa, soltera por ende, que hacía ella misma los mandados, su figura apetitosa era familiar a los soldados hispanos que guardaban el cuartel en la calle de Carnicería, frente al cual la garrida muchacha solía transitar para venir a la ciudad desde su campo y para regresar al mismo. Los soldados solían piropearla y más de uno soñaba con servirla de compañero cuando en el claroscuro de la tarde ella se encaminaba a su no lejano caserío llevando las compras hechas en las tiendas con el producto de la leña, las aves, o las verduras que en la mañana había traído para vender en el Curato o las casas de su particular clientela.

Ese día, 10 de noviembre de 1821, lunes, don Segundo de Villarreal, gamonal criollo y de prestigio popular, que era orientador de la opinión política de los ciudadanos de La Villa, entre quienes el pensamiento de la independencia era una idea acariciada, se dispuso a proceder y en las afueras de la población, bajo un árbol de tamarindo reunió muy temprano a los voluntarios que previamente había preparado y armado como pudo para el momento de las supremas decisiones. Y ese momento, en su opinión, había llegado.



Monumento conmemorativo al grito de Independencia de la Villa de Los Santos. — 10 de Noviembre de 1821.

Sigilosamente los vecinos, con anticipación convocados, abandonaron sus casas y se reunían bajo el frondoso tamarindo, ocultos por la maleza de alrededor; pero sabiendo a la milicia española en posesión de los rumores de libertad, temían un ataque sorpresivo y que fueron desbaratados los planes de emancipación cuidadosamente concebidos.

Cuando en la expectación del esperado instante y la solemnidad del noble propósito manteníanse todos en el mayor nerviosismo

esperando que los españoles tomarán la iniciativa contra ellos, acertó a pasar junto al tamarindo, donairoso y contenta, con dirección a la ciudad y portando un haz de leña, Rufina Alfaro que vió a los del grupo, notando que había en él un extraño consorcio de gamonales, autoridades y pueblo, gentes de pro con jornaleros y humildes labradores de los campos vecinos, como si fueran a una "junta", cosa que contradecían los mosquetes y otras armas ofensivas que portaban algunos de ellos. Quiso escapar llena de sorpresa, cuando don Segundo de Villarreal que parecía el director de la reunión, la llamó por su nombre.

Explicóle él someramente lo que se proponían los allí reunidos: tomarse el cuartel por sorpresa esa mañana, y hasta donde fuese posible, sin derramamiento de sangre; al fin y al cabo todos eran hermanos, españoles y americanos, y si éstos querían servir a la libertad, los otros cumplían su deber sirviendo al Rey. Pero La Villa de Los Santos no quería seguir gobernada por el monarca desde España, sino ser libre y que el pueblo, como en las democracias, formase su propio gobierno. Rufina era de ellos, no española, aunque lo hubieran sido sus abuelos como los de casi todos los presentes, porque ella había nacido, lo mismo que los demás que allí estaban, en la América, en La Villa; por eso era criolla o *parda* como despectivamente los calificaban los peninsulares; y su deber era ayudarlos a lograr la libertad. —¿Has entendido, Rufina?, le interrogó don Segundo.

Escuchaba la Alfaro entre sorprendida y asustada las palabras de aquel "Ñopo" cuyo oficio era mandar como gamonal en La Villa. No comprendía claramente lo que le decía de libertad, monarca, españoles, democracia y americanos. Ella no sabía de política, no había oído antes esas palabras, y creía que todos los cristianos eran iguales, salvo las diferencias sociales y la posición que naturalmente da la fortuna, que permite a unos mandar porque nacieron para el mando o tienen dinero para pagar el trabajo de los otros, y a éstos obedecer. Don Segundo era de los primeros. ¿Qué quería don Segundo, que tan amablemente le hablaba, que ella hiciese?

—Ayúdanos, Rufina, prosiguió el caballero. Tu tienes buenas amistades en el cuartel y puedes acercarte al mismo, y ver lo que hacen los soldados sin despertar malicia. El cuartel está cerrado y nosotros necesitamos conocer en qué situación se halla su guardia para poder dar el golpe con seguridad, y co-

riendo el menor riesgo. Ve por los alrededores y si puedes, entra y ven a contarme cuanto veas, sin infundir sospechas, porque cuanto menos malicien los españoles, mejor.

— Iré, señor, fueron sus palabras; y marchó para el pueblo pensando en la grave misión que le encomendará don Segundo.

Pasó como de costumbre por la acera misma del cuartel y saludó con su más amable sonrisa al centinela, haciéndole un guiño picarezo de sus negros ojos. El soldado le dijo en baja voz atusándose el bigote:

—Adiós, Rufinita. ¿Llevas mucha prisa?

—Voy a vender este haz de leña, respondióle, pero ahorita misma vuelvo.

El cuartel, contra lo acostumbrado, como lo observó don Segundo, se encontraba cerrado; pero Rufina echó una mirada dentro, a través de los gruesos y torneados barrotes de madera de una ventana abierta, por la que entraban el aire y la luz al interior y salían las voces de los guardias. Todos, excepto el centinela, estaban encerrados.

Nerviosa, Rufina llevó la leña a la casa Cural, detrás de la iglesia, y volvió al rato por la misma calle con pretexto de comprar en la carnicería las provisiones que necesitaba. La población, a pesar de ser lunes, día de movimiento para los laboriosos santos, veíase inusitadamente tranquila y sin el acostumbrado ir y venir de las gentes de trabajo. Esa tranquilidad aparente era presagio de sucesos cuyos resultados no se podían prever.

Al pasar frente al cuartel, Rufina hizo como que seguía de largo y el centinela que la vió, le dijo:

—¿Tienes prisa, Rufina?

—No mucha, contestóle la moza; pero el sol se calienta y tengo que regresar en la mañana. Mi mamá está maluca y me espera.

—Hoy estás más hermosa que nunca, díjole él. ¿Cuándo podré acompañarte a La Peña?

—Pues usted dirá, respondióle ruborosa, acercándose al mismo tiempo a la ventana.

—¡Pronto va a ser! Ahora estamos muy ocupados y no nos dejan salir. ¿Me permitirás ir contigo cuando me suelten?

—Pues, quién sabe!, fué su contestación, arrojándose más a la abierta ventana y escrutando con la mirada y el oído el interior del cuartel en el momento en que el Sargento, acompañando su observación con un terno, decía: —"Estas armas, mi Teniente, no sirven para nada y la pólvora está húmeda. Si nos

atacan los pardos, nos cogen como ratón en trampa”.

—¿Me das tu palabra, Rufina de que sí?, insistía el centinela. Porque el Teniente es muy celoso y se amosca cuando te miramos mucho. El Sargento ¡no se diga! Le da ataque de rabia cuando ve que otro hombre, sobre todo si es soldado, habla contigo.

—No sé por qué, contestó riendo. Yo no tengo compromiso con nadie y el que me lleve a la Vicaría será el que me acompañe.

—¡Ah! ¿Eso es lo que te recomienda el señor Cura, Padre Correoso, no?

—Eso será, fué la respuesta de Rufina. Ya lo sabe. Ahora usted está muy ocupado y yo tengo que caminar un buen rato. El camino se pone caliente.

Siguió Rufina su marcha hacia el término de la población seguida por la mirada codiciosa del centinela hasta perderla de vista. Cuando ella se vió fuera de la vigilancia de éste, torció para el árbol de tamarindo donde la esperaban ansiosos los patriotas y allí informó a don Segundo de Villarreal que los soldados españoles, salvo el centinela que vigilaba la calle frente a la puerta cerrada, estaban descuidados: unos jugando damas o barajas, y otros charlando con desprevenición en el interior del cuartel. Contóle, además, lo que le oyó decir al Sargento.

Era cuanto necesitaba saber el jefe de los conspiradores, e inmediatamente dió orden de marchar con cautela a la ciudad y rodeando el cuartel, apresó a la tropa española, con cuya hazaña los que podían oponerse a sus propósitos quedaron inutilizados para hacerlo.

Una explosión de júbilo estalló como consecuencia. Los habitantes de la heroica Villa, hombres y mujeres, se lanzaron a la calle; fue convocado el Cabildo Abierto; el Padre José María Correoso, Vicario Foráneo e hijo del lugar, mandó a repicar las campanas y los vivas a la independencia llenaron el ambiente con los sonos de los bronces y el disparo de los viejos mosquetes, todo lo cual era anuncio de que La Villa de Los Santos había nacido a la libertad, y que le correspondía tal honor a la *“Ciudad Libre, con consideración de ser la primera en todo el Istmo, que había tenido la felicidad de proclamarse libre e independiente bajo los auspicios y garantía de Colombia”*, como dejaron constancia en el Acta los representantes del pueblo.

El eco de toda aquella estruendosa alegría que embargó en el primer momento a la población regocijada de La Villa, la que en unánime consorcio se acogió al régimen republicano aquel 10 de noviembre de 1821 rompiendo las cadenas del coloniaje y emanci-

pándose de la Corona española, llegaba a los oídos de Rufina Alfaro, quien camino de su humilde rancho de La Peña, avanzaba sin comprender la significación de lo verificado por ella al vigilar a los soldados de España e informar a don Segundo de Villarreal de la desprevenición y falta de malicia de éstos; pero, eso sí, satisfecha de su misión misteriosa que muy buena debía ser, sin duda, cuando inmediatamente después de haberla cumplido, había causado tanta alegría a los pueblanos de la ciudad. En sus oídos llevaba las palabras, todavía sin comprenderlas, que eran un ruego más que una orden, de aquel blanco a quien todos respetaban, obedecían y querían, don Segundo de Villarreal, que le habló de monarquía, de americanos, de patriotismo, de democracia y de libertad, y ese “ayúdanos, Rufina” que con humildad le dijera como una súplica, como si de su pobre ayuda dependiera la suerte de toda la población. Ella, oscura campesina, había sido sin saberlo, y aún no lo comprendía, contribuyente a un suceso que a todos tenía locos de contento.

También ella lo estaba. Ahora quizá uno de aquellos soldados cuyo uniforme de colores le robaron el sentido, cuando pasaran los acontecimientos de esa fecha estaría libre de hacer el camino de La Peña. ¡Quién sabe si sería el Teniente celoso; quién sabe si el sargento hosco; o quizá el centinela que, incauto y enamorado, violando la consigna la dejó acercarse demasiado a la ventana para con sus lindos ojos escrutar lo que sucedía dentro del cuartel aquella mañana! Realmente no se había decidido por ninguno. Todos los de la guarnición la admiraban y cada uno le endilgaba su mejor piropo cuando casi todos los días pasaba junto a ellos; pero por ninguno se había resuelto. Esperaba que alguien la llevase a la Vicaría donde el señor Cura, Padre Correoso, que la había bautizado y a quien ella le vendía de preferencia su leña, sus verduras, sus pollos, etc., aguardaba a la pareja para bendecirla. Después de todo, es posible que fuese un mozo del lugar quien le tocará en suerte, pues muchos, hasta sus primos parecían apetecerla. ¡Quién sabe, se decía, quién sabe!...

Esa fue Rufina Alfaro, de La Peña, la que simbólicamente representa hoy la independencia de la heroica Villa de Los Santos. La leyenda ha conservado con la tradición oral su humilde personalidad de pobre campesina, aureolando su recuerdo con los destellos del patriotismo. La Historia, ingrata, la olvidó; pero el Arte ha resucitado su memoria, inmortalizándola en la estatua. Mora Noli tuvo una feliz idea al interpretar en la piedra la figura inmarcesible de la oscura mujer santeña que contribuyó a romper en el Istmo las cadenas de la esclavitud.

